



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

**GUÍA DE PREVENCIÓN DE BULLYING EN LOS
ADOLESCENTES DE 13 A 15 AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”. RIOBAMBA,
JULIO - NOVIEMBRE 2019**

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Presentado para optar el grado académico de:

LICENCIADA EN PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

AUTORA: LESLIE DAYANARA LEÓN GUACHO

RIOBAMBA - ECUADOR

2019



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

**GUÍA DE PREVENCIÓN DE BULLYING EN LOS
ADOLESCENTES DE 13 A 15 AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”. RIOBAMBA,
JULIO - NOVIEMBRE 2019**

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Presentado para optar el grado académico de:

LICENCIADA EN PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

AUTORA: LESLIE DAYANARA LEÓN GUACHO

DIRECTOR: DR. ÁNGEL FLORESMILO PARREÑO URQUIZO

RIOBAMBA - ECUADOR

2019

© 2020, Leslie Dayanara León Guacho

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor

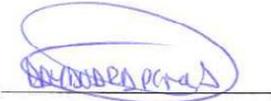
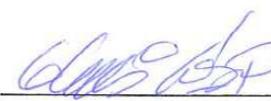
Yo, LESLIE DAYANARA LEÓN GUACHO soy responsable de las ideas, doctrinas y resultados expuestos en esta Tesis y el patrimonio intelectual de la Tesis de Grado pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

LESLIE DAYANARA LEÓN GUACHO

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CERTIFICA QUE:

El trabajo de investigación: GUÍA PREVENCIÓN DE BULLYING EN LOS ADOLESCENTES DE 13 A 15 AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”. RIOBAMBA, JULIO - NOVIEMBRE 2019, de responsabilidad de la señorita LESLIE DAYANARA LEÓN GUACHO, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación quedando autorizada para su presentación

	FIRMA	FECHA
Dra. Dayanara de los Ángeles Peñafiel Salazar PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		<u>10/12/2020</u>
Dr. Ángel Floresmílo Parreño Urquiza DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		<u>10/1/2020</u>
Lic. Glenis Florangel López Proaño MIEMBRO DEL TRIBUNAL		<u>10/1/2020</u>

DEDICATORIA

El presente proyecto de investigación se lo dedico:

A mis padres por ser quienes fomentaron en mi la gana de salir adelante y sobretodo demostrarme que a pesar de las adversidades siempre existe una solución; además el amor con el que obramos darán su fruto y nos harán crecer espiritualmente.

A mis hermanos por brindarme un apoyo incondicional en el transcurso de mis estudios y por compartir una serie de momentos inolvidables.

A mi esposo y a mi hijo por acompañarme en los momentos más difíciles de mi vida demostrándome que lo mejor que tenemos en la vida es a la familia.

Leslie León

AGRADECIMIENTO

Con un sincero afecto y cariño a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por acogerme en su distintiva institución, a la Escuela de Educación para la Salud y a cada uno de los docentes quienes me brindaron la formación académica para poder alcanzar mi meta propuesta.

Al Dr. Ángel Parreño en calidad de director y la Lic. Glenis López en calidad de miembro; por guiarme, apoyarme y brindarme un consejo y respuesta oportuna en cuanto al proceso de mi trabajo de titulación.

A la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” por brindarme la apertura para ejecutar el presente, además a los adolescentes de noveno y décimo año de educación general básica quienes fueron los actores principales en proceso de investigación.

Leslie León

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS.....	4
CAPÍTULO I	
1.MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	5
1.1. Bullying	5
1.2. Causas del bullying	5
1.3. Características del bullying.....	6
1.4. Tipos de Bullying.....	6
1.4.1. <i>Bullying físico:</i>	6
1.4.2. <i>Bullying psicológico:</i>	7
1.4.3. <i>Cyber bullying:</i>	7
1.5. Perfiles de riesgo para convertirse en víctima o agresor	8
1.5.1. <i>Perfil de riesgo de convertirse en víctima</i>	8
1.5.2. <i>Perfil de riesgo de ser acosador</i>	9
1.6. Consecuencias.....	9
1.6.1. <i>Consecuencias para la víctima</i>	9
1.6.2. <i>Consecuencias para el agresor</i>	10
1.6.3. <i>Consecuencias para el espectador</i>	10
1.7. Acciones operativas adicionales ante el bullying.....	10
1.7.1. <i>Estudiantes:</i>	11
1.7.2. <i>Docentes:</i>	11
1.7.3. <i>Padres de familia</i>	11
1.8. Estrategias para erradicar el bullying.....	12
1.8.1. <i>Contarlo a alguien</i>	12

1.8.2.	<i>Guarde todas las pruebas</i>	12
1.8.3.	<i>Reporte el abuso a la escuela o a la policía</i>	12
1.9.	Constitución de la República del Ecuador 2008	12
1.9.1.	<i>Sección quinta correspondiente a educación:</i>	12
1.9.2.	<i>Capítulo sexto de Derechos de libertad</i>	13
1.10.	Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural	14
1.11.	Código de la niñez y adolescencia	15
1.11.1.	<i>Título II: Principios fundamentales</i>	15
1.11.2.	<i>Título IV: Protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes</i>	15
 CAPÍTULO II		
2.	MARCO METODOLÓGICO	17
2.1.	<i>Localización y temporalización</i>	17
2.2.	Variables	17
2.2.1.	<i>Identificación</i>	17
2.2.2.	<i>Definición</i>	17
2.2.3.	<i>Operacionalización</i>	18
2.3.	Tipo y diseño de estudio	20
2.4.	Universo y muestra	20
2.4.1.	<i>Universo</i>	20
2.4.2.	<i>Muestra</i>	20
2.4.3.	<i>Cálculo del tamaño de la muestra</i>	20
2.5.	Descripción de procedimientos	21
 CAPÍTULO III		
3.1.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
3.2.	Planes de intervención educativa	36
3.3.	Evaluación	46
CONCLUSIONES		49
RECOMENDACIONES		50

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Operacionalización de variables e indicadores.....	18
Tabla 2-3: Plan de clase N° 1.....	36
Tabla 3-3: Plan de clase N° 2.....	38
Tabla 4-3: Plan de clase N° 3.....	40
Tabla 5-3: Plan de clase N° 4.....	42
Tabla 6-3: Plan de clase N° 5.....	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3: Distribución por rango de edad de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019	22
Gráfico 2-3: Distribución según la etnia de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019.....	23
Gráfico 3-3: Distribución según el sexo de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”,2019.....	24
Gráfico 4-3: Definición de bullying en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019.....	25
Gráfico 5-3: Definición de maltrato de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019.....	26
Gráfico 6-3: Tipos de bullying según los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019.....	27
Gráfico 7-3: Personas que pueden causarles algún tipo de bullying en la unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019	28
Gráfico 8-3: Sanciones que puede recibir un agresor de bullying de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”,2019	29
Gráfico 9-3: Definición de bullying físico en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”,2019	30
Gráfico 10-3: Definición de bullying psicológico en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl, 2019	31
Gráfico 11-3: Definición de cyber bullying en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019	32
Gráfico 12-3: Medio más usado para generar bullying en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”,2019	33
Gráfico 13-3: En caso de ser víctima de bullying ¿Cómo te sentiste?, en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente De Paúl”,2019	34
Gráfico 14-3: Departamento en el que brinden ayuda a las víctimas de bullying en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019	35
Gráfico 15-3: Post test aplicado a los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paul”, 2019	46

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: PRE TEST / POST TEST	53
ANEXO B: ÁLBUM FOTOGRÁFICO	55
ANEXO C: VALIDACIÓN DEL PRE TEST	58
ANEXO D: VALIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA GUÍA DE PREVENCIÓN DE BULLYING SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS	62
ANEXO E: GUÍA DE PREVENCIÓN DE BULLYING	64

RESUMEN

El siguiente proyecto de investigación consistió en la elaboración de una Guía de Prevención de Bullying, este trabajo se realizó la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”; del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, la cual tuvo duración de 3 meses, el estudio fue de tipo no experimental, en el cual se describieron las características de los adolescentes y los conocimientos sobre el tema anteriormente expuesto. De tal manera se aplicó un pre test para identificar las características sociodemográficas y los conocimientos de la muestra seleccionada, dando como resultado diversas falencias entre las respuestas; como, por ejemplo: el 54% de adolescentes tienen una noción errada en cuanto a la definición de bullying. A diferencia del 46% referente de 56 adolescentes quienes eligieron la respuesta correcta, pues el bullying consiste en: una serie de maltratos físicos y psicológicos que se producen entre escolares de forma reiterada a lo largo del tiempo. Con base en los resultados obtenidos en el pre test se dio paso a la estructuración de la Guía de Prevención de Bullying, conformada por cinco unidades teóricas, cada una acompañada de su respectiva actividad de refuerzo, dichas unidades se encuentran expresadas en cinco planificaciones de clase. En conclusión, se apreció un incremento progresivo en los conocimientos de los adolescentes después de la aplicación de la guía de prevención de bullying y de la evaluación post test.

Palabras clave: <GUÍA DE PREVENCIÓN DE BULLYING>, <ADOLESCENTES>, <CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS>, <BULLYING>



ABSTRACT

The following research project consisted in the elaboration of a Bullying Prevention Guide, this work was carried out by the “San Vicente de Paúl” Fiscomisional Educational Unit; from the Riobamba canton, province of Chimborazo, which lasted for 3 months, the study was non-experimental, in which the characteristics of the adolescents and the knowledge on the subject described above were described. Thus, a survey was applied to identify the sociodemographic characteristics and knowledge of the selected sample, resulting in various shortcomings between the responses; as, for example: 54% of teenagers have a misconception about the definition of bullying. Unlike 46% referring to 56 adolescents who chose the correct answer, because bullying consists of: a series of physical and psychological abuse that occurs repeatedly among schoolchildren over time. Based on the results obtained in the pre-test, the structuring of the Bullying Prevention Guide was formed, consisting of five theoretical units, each accompanied by their respective reinforcement activity, these units are expressed in five class schedules . In conclusion, there was a progressive increase in the knowledge of adolescents after the application of the bullying prevention guide and post-test evaluation.

Keywords: <BULLYING PREVENTION GUIDE>, <ADOLESCENTES>, <SOCIODEMOGRAPHIC CHARACTERISTICS>, <BULLYING>



INTRODUCCIÓN

El bullying es una problemática que se ha venido estudiando con el pasar del tiempo; sus primeras investigaciones se dieron a partir de una serie de suicidios producidos en 1970 en la cual el Dr. Dan Olweus fue uno de los principales investigadores en cuanto al bullying; si se analiza a profundidad se puede mencionar que esta situación no es reciente; pues es un problema de salud pública en el ámbito educativo a nivel mundial.

El bullying tiene su terminología en el idioma inglés y traducido al español lo podemos encontrar como intimidación o acoso escolar; este término es empleado en nuestro país en cuanto a agresiones entre pares en los centros educativos tanto públicos como privados. Este afecta a todos, ya sea a los estudiantes como a las autoridades del establecimiento educativo, aunque en distintas proporciones; muchas de las veces los mismos compañeros de clases conocen quien es la víctima de bullying dentro de su aula como fuera de ella y no realizan una queja por temor a convertirse en una nueva víctima pues el bullying es un círculo vicioso que mientras no se lo corte de raíz continuara afectando a los estudiantes.

El nivel aludido de bullying coloca a México en primer lugar a nivel mundial en casos de bullying o acoso escolar con más de 40 millones de alumnos de nivel primario y secundario, el sufrimiento cotidiano lo padecen unos 28 millones de niños y adolescentes, una cifra que da vértigo y que equivale a toda la población de Portugal, Bélgica, Uruguay y Chile juntos; en México el contexto generalizado de violencia coadyuva al bullying donde ser un matón comienza a estar bien visto entre los adolescentes pero también entre niños de corta edad de ambos sexos. De esa manera el matonaje termina disparando los niveles de acoso escolar o bullying en establecimientos públicos y privados de todo el país. (Bullying Sin Fronteras, 2019)

En los Estados Unidos de América el bullying altera la tranquilidad, la salud e incluso la vida de niños y jóvenes a lo largo y ancho de todo el país. En este caso la estadística nos muestra que seis de cada diez niños y jóvenes padecen bullying con especial énfasis en los niños de ascendencia hispana. (Bullying Sin Fronteras, 2019)

El profundo cambio económico en China está desarrollando la creación la clase media más grande del mundo. En este nuevo contexto ser un niño o un joven de familia pobre o tan favorecida es motivo de bullying. Incluso los padres, algo que no sucede ni en México ni en Estados Unidos de América, en algunos casos toman justicia por mano propia. (Bullying Sin Fronteras, 2019)

En Ecuador, dos de cada 10 niños en edad escolar enfrentan algún tipo de acoso entre sus compañeros del plantel; cerca del 25% de ellos ha sufrido algún tipo de bullying más de tres veces en solo un quimestre del año lectivo. (El telégrafo, 2019)

Según cifras del Ministerio de Educación, desde 2014 hasta el 28 de mayo de 2018, contabilizaron 1.461 casos de acoso escolar en el país y establece que el 48,8% de mujeres sufren de bullying frente al 48,7% de hombres, siendo entre los 10 y 14 años las edades donde más se concentran esos abusos. (El telégrafo, 2018)

Según el Centro de Programas Educativos, Psicología y Salud, en el año lectivo 2016-2017, de 2.876 estudiantes, el 65% fue víctima de acoso escolar, de ese total, de 1.286 estudiantes mujeres, 707 sufrieron bullying (55%), mientras que, de 1.590 varones, 1.113 (70%) también fueron víctimas. (El telégrafo, 2018)

Las cifras de bullying a nivel mundial son alarmantes pues siendo México el país con mayor casos de bullying se obtiene más detallada la información debido a las denuncias e indagación de la información respectiva, a diferencia de nuestro país en el cual existe un número de casos expuestos pero no refleja en su totalidad la realidad; mientras que en la provincia de Chimborazo se estima que apenas 10 denuncias fueron levantadas en el año 2013 desde ese entonces no existen datos en cuanto al bullying a nivel de la provincia.

El temor de los adolescentes y desconocimiento de los padres de familia convierte en un tabú errado en el cual muchas de las veces es más evidente reaccionar ante el daño hecho pero ¿Por qué no existe una comunicación directa con los padres de familia si ellos son quienes mejor conocen a sus hijos? debido a que adolescentes muchas de las veces prefieren hablar con un amigo de la misma edad quien no tiene la madurez suficiente para brindar un consejo acorde a la situación de tal modo guardan silencio haciendo que el agresor alardee de su fuerza y como no existen quejas ni denuncias la situación empeorará cada vez más tanto para el violentado como para los espectadores.

Los padres de familia como adultos responsables de su hogar deberían darse cuenta de los cambios que presenten sus hijos tanto en la conducta como en la autoestima y apoyarlos de manera frecuente; en el caso de que desee elevar su voz y detener este tipo de violencia hacia su ser querido debería llevar acabo diálogos con las autoridades de la institución educativa y si no existe un apoyo en dicho establecimiento deberá presentar una denuncia directa hacia el

establecimiento educativo y para el agresor pues en el reglamento de la ley orgánica de educación intercultural se establecen sanciones tanto para las instituciones educativas como para el agresor, siendo el último caso una expulsión sin pérdida de año para quien atente de manera física y psicológica contra la vida de la persona agredida, para esto los padres de familia del agresor tendrán absoluto conocimiento sobre las medidas tomadas.

Las circunstancias en las que suelen generarse las distintas modalidades del bullying son a partir de la agresión generada por los acosadores en un tiempo determinado en distintos lugares como: en el salón de clase, en el patio, en el bar escolar, en eventos de la institución, en el teatro; como a la salida del establecimiento educativo; de tal manera los adolescentes agredidos se limitan a pedir ayuda y guardan silencio convirtiéndose en perjudicados directos por el maltrato recibido por uno o varios agresores.

El siguiente proyecto de investigación se basó en identificar los conocimientos sobre el bullying de los adolescentes de 13 a 15 años de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” para poderlos reforzar mediante el desarrollo de una guía de prevención de bullying adecuada según las deficiencias observadas en el pre test.

OBJETIVOS

General

Desarrollar una guía de prevención de bullying dirigida a los adolescentes de 13 a 15 años de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”. Riobamba, Julio - Noviembre 2019.

Específicos

1. Determinar las características sociodemográficas de los adolescentes.
2. Identificar los conocimientos sobre el bullying.
3. Estructurar una guía de prevención de bullying dirigida a los adolescentes.
4. Evaluar la guía de prevención de bullying.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Bullying

El bullying o también conocido como acoso escolar, hostigamiento o intimidación es un tipo de violencia generada entre pares. (Ministerio de Educación, 2017)

La cual se basa en agredir a la víctima; este tipo de violencia se lo emplea de manera frecuente por parte de uno o varios agresores mismos que para hacer daño los demás no distinguen: sexo, género, edad, nacionalidad, color de piel.

1.2. Causas del bullying

- Se entiende por bullying como un miedo de muerte y daño a la integridad del agredido, las causas que pueden hacer aparecer este tipo de acoso son incalculables, tanto como las maneras en las que se manifiesta y el daño que ocasiona.
- Mal uso de la tecnología debido a complicadas de medir, pues en la sociedad existen ciertos factores de riesgo entre los más recientes tenemos las tecnologías de información y comunicación (TIC), o más conocidas como cyber bullying.
- La conducta que ejerce un agresor es superior y muchas de las veces cuenta con el apoyo de otros atacantes para replicar cierto proceder violento a su vez el atacado es una persona con baja autoestima y poca capacidad para responder ante un acto agresivo, muchas de las veces se determina que el proceder violento de las personas proviene del hogar sea este disfuncional, convivientes víctimas de violencia intrafamiliar donde no se encuentre otra manera de reprender a los miembros sin utilizar la violencia.
- Los factores de origen de violencia suelen surgir por: la mala organización de casa, las situaciones socioeconómicas, divorcio de los padres o ausentismo de un familiar desencadenando en los adolescentes, poca capacidad para la toma de decisiones, rebeldía, huidas del hogar y deserción escolar las cuales a mediano y largo plazo hacen

que los adolescentes carezcan de habilidades sociales generando comportamientos inapropiados.

1.3. Características del bullying

En las situaciones de bullying se presentan cuatro patrones conductuales que engloban al agresor quien, de manera voluntaria atenta contra el bienestar de la persona agredida y de los espectadores. El acoso se perpetra del siguiente modo:

- **Sistemático:** Es usual que los adolescentes se peleen entre sí, o realicen burlas a sus compañeros de clase. Sin embargo, el bullying se caracteriza por ser un maltrato, constante e indefinido.
- **Percepción de una diferencia de poder:** En el momento que se genera el bullying los adolescentes involucrados sienten la diferencia de poder que existe entre el agresor y la víctima, esto no depende de las características físicas o económicas de los involucrados.
- **Intencionalidad:** Ejerce una acción que desprestige a otra persona, ya sea por la situación física o económica. (Ministerio de Educación, y otros).
- **Repetición:** Incide en la agresión constante hacia la víctima sin razón alguna (Ministerio de Educación, y otros)

1.4. Tipos de Bullying

El bullying se caracteriza por ser crucial entre escolares, por lo general se presenta en los niveles de educación básica como la primaria, hasta los niveles de educación superior; mientras no se termine este círculo vicioso en el ámbito educativo se lo podrá encontrar de la siguiente manera:

1.4.1. *Bullying físico:*

Es un tipo de acoso que se genera entre el agresor y la víctima ocasionando diversas situaciones que dañan la integridad física de quien la recibe proporcionando inseguridad, temor, frustración; entre las manifestaciones más frecuentes de este tipo de acoso se propician: peleas, puñetazos, bofetadas, tirones de cabello, daños a los objetos personales como la ropa o el uniforme escolar, rasguños o cortaduras en la piel de la víctima hasta robos de dinero robos de objetos, mismos que ponen en peligro la vida de la persona agredida.

1.4.2. *Bullying psicológico:*

La violencia psicológica incluye el maltrato verbal (insultos, gritos, apodos, burlas, comentarios peyorativos o discriminatorios, groserías, sarcasmos) y el maltrato emocional (manipulación, humillación, amenazas, difusión de rumores, culpar, ofender). En muchos de los casos su detección es complicada por ser psicológica pero muchas de las veces las víctimas presentan evidencias físicas visibles dejando como consecuencias daños en la salud mental y en el desarrollo integral (Ministerio de Educación, 2017).

Este tipo de acoso tiende a aislar o marginar a la víctima, mediante un patrón denominado “intimidación”. Los agresores suelen efectuar una serie de persecuciones fomentando sensaciones de temor, por su difícil diagnóstico se logra detectar el daño ocasionado en el momento que ya está hecho, las consecuencias suelen ser variadas, desde fracaso o deserción escolar e incluso la muerte por suicidio, la persona quien ha recibido estas ofensas por un determinado tiempo se presenta ante su agresor como un sujeto inferior e inseguro. Pues a medida que va incrementando la ofensa aumenta el sentimiento de culpa y vulnerabilidad en la persona agredida.

1.4.3. *Cyber bullying:*

Es aquella violencia psicológica que se ejerce a través de los medios virtuales y que tiene efectos psicosociales en las personas. Este tipo de violencia se ejerce a través de la televisión, el teléfono o las redes sociales (Ministerio de Educación, 2017)

El acoso entre pares a través de las denominadas TIC's (tecnologías de la información y de la comunicación) comprende en efectuar: insultos, amenazas, extorción, imágenes grotescas, mensajes de texto, videos. A través del envío de mensajes haciendo uso de las redes sociales mediante publicaciones en las mismas con la finalidad de dañar la imagen de la víctima; los medios más usados para realizar cyber acoso son: los teléfonos celulares, llamadas, computadoras, mensajes de texto, chat, juegos online, e-mail, blogs, redes sociales, entre otros. El problema de este tipo de bullying radica en lo difícil de controlar por la gran difusión que tiene las redes.

El acoso cibernético tiene una clara finalidad perjudicial, la razón deriva a lo complicado de encontrar la fuente acosadora ya que la persona que hace uso de estos medios utiliza un sin número de seudónimos para no ser detectados. Este tipo de acoso puede constituir un delito penal por daños y perjuicios (Robalino, 2015)

1.5. Perfiles de riesgo para convertirse en víctima o agresor

Cada una de las partes implicadas en una conducta agresiva, involucra directamente al agresor y a la víctima, ya que aparentemente reúnen una serie de características personales que están asociadas al comportamiento. Muchas investigaciones se han centrado en identificar y analizar los perfiles y características que muestran las víctimas y los agresores, con el objetivo de poder intervenir preventivamente con los alumnos que presenten ciertos perfiles de riesgo antes de que se impliquen directamente con el bullying. Los resultados de estos estudios permiten señalar algunas características que configuran los perfiles de riesgo de que un alumno o alumna se pueda convertir en víctima o en acosador. (Garaigordobil, y otros, 2010)

1.5.1. Perfil de riesgo de convertirse en víctima

- Baja popularidad entre sus compañeros, con los que no logra tener buenas relaciones y es rechazado lo suficiente como para no recibir ayuda de ellos
- Sentimiento de culpabilidad, lo que le inhibe para poder comunicar su situación a los demás
- Sentimiento de soledad, marginación y rechazo
- Muchos miedos, lo que le hace tener una infancia y una adolescencia infelices
- Padecer angustia y ansiedad
- Falta de seguridad
- Baja autoestima
- Tendencia a la depresión
- El estrés y el miedo pueden llegar a causarle ataques de pánico
- Tendencia a somatizar; puede fingir enfermedades e incluso provocarlas por su estado de estrés
- Aceptación pasiva de la frustración y el sufrimiento, carencia del deseo de confrontación, competitividad, venganza o agresión
- Sobreprotección de la familia con carencia de habilidades para enfrentarse al mundo
- Creencias irracionales como confiar en los milagros o el horóscopo para la solución de los problemas

Las características mencionadas convierten directamente a una persona agredida en víctima; sin embargo en el ámbito educativo un estudiante puede llegar hacerlo siendo el mejor estudiante del curso con buen comportamiento, sociable, con buenas relaciones familiares o todo lo contrario: el estudiante con el promedio más bajo carente valores o con un hogar disfuncional;

todo depende del comportamiento del agresor en el momento de hacer daño (Garaigordobil, y otros, 2010)

1.5.2. *Perfil de riesgo de ser acosador*

Un acosador de bullying mantiene una conducta firme de agresiones reiteradas hacia una o varias víctimas, cuya intención es causar daño demostrando su egocentrismo ante los demás. Por lo general es una persona que hace caso omiso a las reglas de la institución educativa como a los docentes; reflejando un mal promedio y conducta escolar.

1.6. Consecuencias

1.6.1. *Consecuencias para la víctima*

Las consecuencias para la víctima suelen ser variadas y van en aumento según las agresiones recibidas; se puede detectar que una persona es víctima de bullying cuando manifiesta las siguientes secuelas:

- Bajo rendimiento académico
- Fracaso escolar
- Ansiedad y depresión
- Sentimiento de culpabilidad
- Auto concepto negativo
- Baja autoestima
- Auto desprecio
- Carencia de asertividad
- Terror
- Pánico
- Autolisis
- Inseguridad, alteraciones de la conducta y conductas de evitación
- Introversión, timidez
- Aislamiento social
- Soledad
- Baja popularidad y a veces impopularidad
- Baja apertura a las relaciones sociales
- Poca amabilidad

- Rechazo a la escuela
- Ira
- Manifestaciones neuróticas
- Diversas somatizaciones como insomnio, enuresis
- Dolores físicos
- Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta
- Normalmente suelen cambiar de colegio. (Oñederra, 2008)

1.6.2. Consecuencias para el agresor

- Bajo rendimiento académico, fracaso escolar y rechazo a la escuela
- Dificultades para el cumplimiento de normas
- Relaciones sociales negativas
- Extraversión
- Auto concepto negativo pero alta autoestima y nula autocrítica
- Falta de empatía. (Oñederra, 2008)

El agresor a corto plazo puede manifestarse como una persona sin interés en los estudios, retraído, antisocial e intimidante hacia las personas más vulnerables sin embargo esto genera consecuencias hacia un futuro trayendo consigo la deserción escolar e involucrándole en actos delictivos en caso de no lograr controlarlo a tiempo con ayuda psicológica y el involucramiento familiar.

1.6.3. Consecuencias para el espectador

El espectador puede presentar un sin número de emociones y sentimientos trayendo consigo efectos de:

- Miedo
- Sumisión
- Pérdida de empatía
- Interiorización de conductas antisociales y delictivas para conseguir deseos
- Sentimiento de culpabilidad
- Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta. (Oñederra, 2008)

1.7. Acciones operativas adicionales ante el bullying

En el momento de actuar ante las situaciones de violencia se debe realizar un trabajo coordinado en el cual interactúen los docentes, estudiantes y sobre todo los padres de familia. Puesto que el trabajo conjunto y continuo que se lleve a cabo ayudará reducir este tipo de violencia que tanto daño hace a las personas que lo reciban, para lo cual se presentan las siguientes pautas que pueden ser utilizadas por:

1.7.1. *Estudiantes:*

- Denunciar cualquier acto de acoso que se presente en el establecimiento educativo.
- Respetar los derechos y cumplir con las obligaciones como compañero y alumno.
- Elevar su voz cuando presencie cualquier caso de violencia entre pares.

1.7.2. *Docentes:*

- Informar en el DECE y en la oficina de inspección general la conducta agresiva percibida en el aula de clase.
- Mediante el DECE formar grupos de apoyo para adolescentes que han sido víctimas de bullying.
- Poner en conocimiento a los padres de familia sobre las conductas de los adolescentes.
- Vigilar la conducta de los adolescentes en los distintos programas que ejerza la institución además de la hora en entrada, recreo y salida del establecimiento.

1.7.3. *Padres de familia:*

- Mantener niveles de comunicación adecuada con sus hijos sobre el tema.
- Comunicar cualquier situación en la que Ud. en calidad de padre de familia o representante legal presente un conocimiento previo sobre hechos de acoso al centro educativo.
- Explicitar un código de conducta ante el acoso que no tenga ninguna duda sobre su posición, independiente del papel que ocupe el hijo en los hechos.
- Participación activa en los proyectos de la unidad educativa (Ministerio de Educación Pública, 2012)

1.8. Estrategias para erradicar el bullying

1.8.1. *Contarlo a alguien:*

Aliente a su hijo a hablar con un adulto de confianza; muchos adolescentes callan cuando sufren bullying, lo que a menudo genera más acoso. Anímelo mediante conversaciones y afecto para lograr detectar el primer signo de bullying o conflicto online lo más antes posible. (El Universal, 2016)

1.8.2. *Guarde todas las pruebas:*

Según El Universal (2016) se debe: imprimir las copias de los mensajes y sitios web, tome capturas de pantalla de publicaciones o comentarios en redes sociales. Si las evidencias son por medio de papeles, frases, dibujos o moretones en la piel, rasgaduras en el uniforme recoja toda la información posible, estas le ayudarán a fortalecer su testimonio, sobretodo tendrá más credibilidad.

1.8.3. *Reporte el abuso a la escuela o a la policía:*

Si el agresor es otro estudiante, muestre las pruebas al consejero de la unidad educativa donde realice sus estudios. Informe el cyber bullying a la Policía si esta contiene amenazas e intimidación (El Universal, 2016)

La mejor defensa contra el bullying cibernético es una buena ofensa, y eso implica hacer lo que sea necesario para construir y mantener una comunicación abierta y honesta con su hijo. Aunque conversar con regularidad no evita el cyber bullying, les ayuda a enfrentar juntos los desafíos en la medida en que surjan (El Universal, 2016)

1.9. Constitución de la República del Ecuador 2008

1.9.1. *Sección quinta correspondiente a educación:*

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido

crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En la sección quinta establecida para las niñas, niños y adolescentes manifiesta:

Art. 44. El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

A través del artículo 46.- El estado adopta medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes, entre los nueve numerales expuestos se ha tomado las siguientes:

Numeral 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Numeral 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

1.9.2. *Capítulo sexto de Derechos de libertad*

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas

Numeral 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

Literal b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

- **Numeral 5.** El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás
- **Numeral 18.** El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la persona
- **Numeral 19.** El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

1.10. Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 331.- Acciones educativas disciplinarias. Las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en su Código de Convivencia, otorgándoles al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa. El proceso disciplinario de las faltas muy graves debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, la cual debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince (15) días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos (Ministerio de Educación, 2015)

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones educativas disciplinarias:

1. Para faltas leves. Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales. Además, como acciones educativas no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales (Ministerio de Educación, 2015)
2. Para faltas graves. Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con

actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales. (Ministerio de Educación, 2015)

3. Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:
 - i. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,
 - ii. Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo. (Ministerio de Educación, 2015)

1.11. Código de la niñez y adolescencia

1.11.1. Título II: Principios fundamentales

Art. 6.- Igualdad y no discriminación

Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, afiliación, opinión, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia de sus progenitores, representantes o familiares (Ediciones Legales, 2013)

1.11.2. Título IV: Protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes

Art. 67.- Concepto de maltrato:

Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica, o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, ¿otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato

negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad (Ediciones Legales, 2013)

Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado (Ediciones Legales, 2013)

El maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas acogidas tácitamente por la institución; o cuando sus autoridades se han percatado y no han adaptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata (Ediciones Legales, 2013)

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece (Ediciones Legales, 2013)

En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución de la República, en el Código civil y demás leyes aplicables (Ediciones Legales, 2013)

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Localización y temporalización

El trabajo de investigación se desarrolló en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, ubicada en la ciudad de Riobamba.

2.2. Variables

Características sociodemográficas

Conocimientos sobre el bullying

Guía de prevención de bullying

2.2.1. Identificación

- Características sociodemográficas
- Conocimientos sobre el bullying
- Guía de prevención de bullying

2.2.2. Definición

- Características sociodemográficas: Es un conjunto de características biológicas, socio económicas y culturales presentes en el grupo de estudio, estas pueden ser de aporte cuantitativo en el presente estudio sobre el bullying.
- Conocimientos: Información receptada por una persona a través de las experiencias, determina cuanto conocen los adolescentes sobre el bullying.
- Guía de prevención de bullying: Es un modelo a seguir con un orden en particular, está compuesto por distintas actividades con un orden específico.

2.2.3. Operacionalización

Tabla 1-2: Operacionalización de variables e indicadores

VARIABLE	CATEGORÍA / ESCALA	INDICADOR
Características sociodemográficas	Edad: 13 años 14 años 15 años	% de adolescentes según la edad.
	Etnia: Afroecuatoriano Blanco Indígena Mestizo	% de adolescentes según la etnia.
	Sexo: Hombre Mujer	% de adolescentes según el sexo.
Conocimientos sobre el bullying	¿Qué es el bullying? CORRECTO INCORRECTO	% adolescentes según los conocimientos sobre definición de bullying.
	¿Qué significa maltrato? CORRECTO INCORRECTO	% adolescentes según los conocimientos sobre definición de maltrato
	Seleccione los tipos de bullying que existen CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes según los conocimientos sobre los tipos de bullying.
	Del siguiente listado cuales son las personas que pueden causarle algún tipo de bullying dentro del establecimiento educativo	% de adolescentes según los conocimientos en CONTINUA

	CORRECTO INCORRECTO	CONTINUA cuanto a personas que pueden causarle bullying.
¿Qué tipo de sanciones puede recibir un agresor de bullying? (Elija una o más según su criterio)	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes según los conocimientos sobre las sanciones que puede recibir un agresor.
¿Qué es el bullying físico?	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes según los conocimientos sobre definición de bullying físico.
¿Qué es el bullying psicológico?	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes según los conocimientos sobre bullying psicológico.
¿Qué es el cyber bullying?	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes según los conocimientos sobre definición de cyber bullying.
¿Cuál es el medio más utilizado para generar cyber bullying?	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes según los conocimientos sobre el medio más utilizado para generar cyber bullying.
En caso de haber sido víctima de bullying ¿Cómo te sentiste?	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes que escogieron la respuesta dependiendo si han sido o no víctimas de bullying.
¿En su establecimiento educativo existe algún departamento en el que brinden ayuda a las víctimas de bullying?	CORRECTO INCORRECTO	% de adolescentes que conocen si existe un departamento que brinde ayuda a las víctimas de bullying.

2.3. Tipo y diseño de estudio

El presente estudio de prevención de bullying fue de tipo no experimental

2.4. Universo y muestra

2.4.1. *Universo*

Estuvo constituido por 180 adolescentes de 13 a 15 años de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”; distribuidos en 6 paralelos con un promedio de 30 estudiantes por curso.

2.4.2. *Muestra*

Se aplicó un muestreo probabilístico ya que me permitió obtener una muestra representativa.

2.4.3. *Cálculo del tamaño de la muestra*

FÓRMULA

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

En donde:

n = tamaño de muestra

Z² = nivel de confianza (1.96)

N = universo (180)

p = probabilidad a favor (0.5)

q = probabilidad en contra (0.5)

e² = 5% error de estimación (0,05)

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (180) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (180 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{(3.84) (180) (0.25)}{(0.0025) (179) + (3.84) (0.25)}$$

$$n = \frac{173}{0.45 + 0.96}$$

$$n = 123$$

2.5. Descripción de procedimientos

- ✓ Se solicitó la autorización para trabajar con los adolescentes de noveno y décimo año de educación básica; se estableció seleccionarlos debido a que cuyos adolescentes comprendieron la edad de 13, 14 y 15 años.
- ✓ Con la finalidad de identificar las características sociodemográficas y los conocimientos se aplicó un pre test (Anexo A)
- ✓ Luego de haber obtenido los resultados del pre test se realizó una guía de prevención de bullying dirigida adolescentes; cuyo contenido está conformado por cinco unidades teóricas, acompañadas de actividades de refuerzo de conocimientos.
- ✓ La validación de la guía de prevención de bullying se realizó con la colaboración de la Ps. Cl. Fernanda Ordoñez y un subgrupo de estudiantes seleccionados (Anexo D)
- ✓ Al finalizar se aplicó un post test para medir los conocimientos de los adolescentes luego de haberlos reforzado mediante la guía de prevención de bullying.

CAPÍTULO III

3.1. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Características sociodemográficas

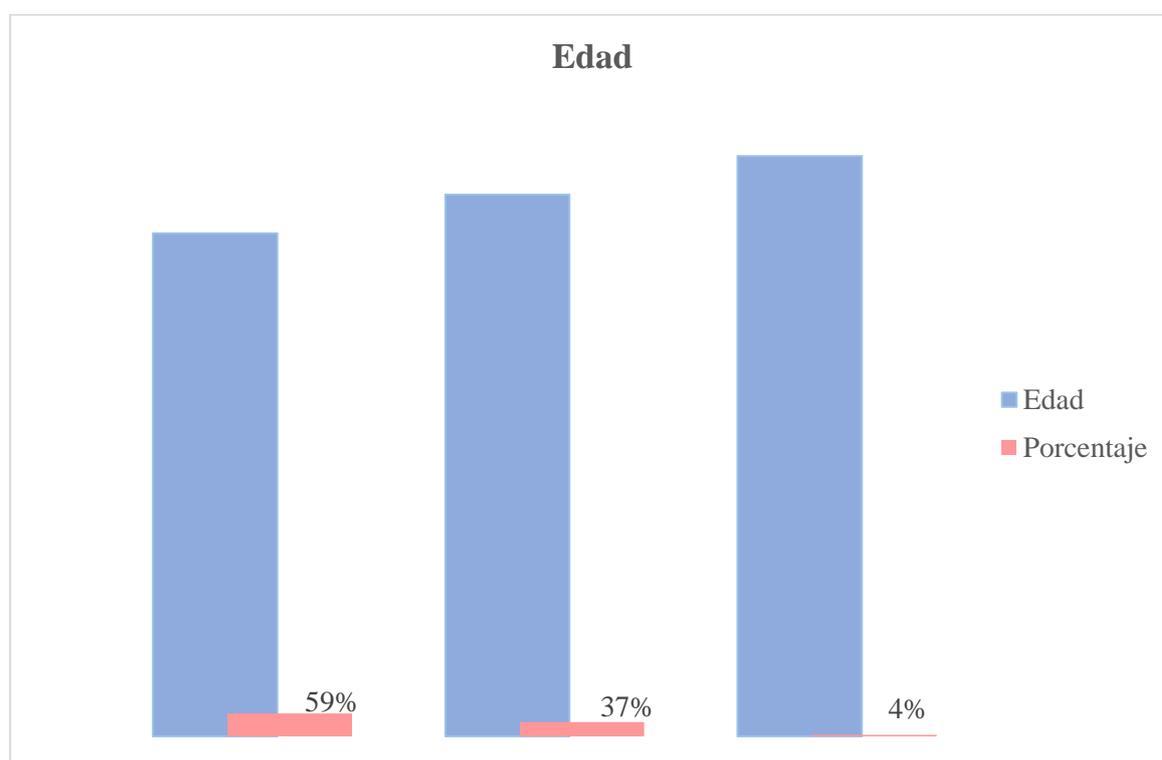


Gráfico 1-3: Distribución por rango de edad de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019.

En la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” se trabajó con adolescentes de 13 a 15 años de edad; se obtuvo lo siguiente: 72 adolescentes equivalente al 59% tienen 13 años; seguido, el 37% correspondiente a 14 años y apenas el 4% que corresponde a 5 personas tienen la edad de 15 años, llegando a cumplir con la muestra establecida de 123 adolescentes; la edad elegida para el proyecto de investigación englobó a adolescentes que se encuentran cursando noveno y décimo año de educación general básica.

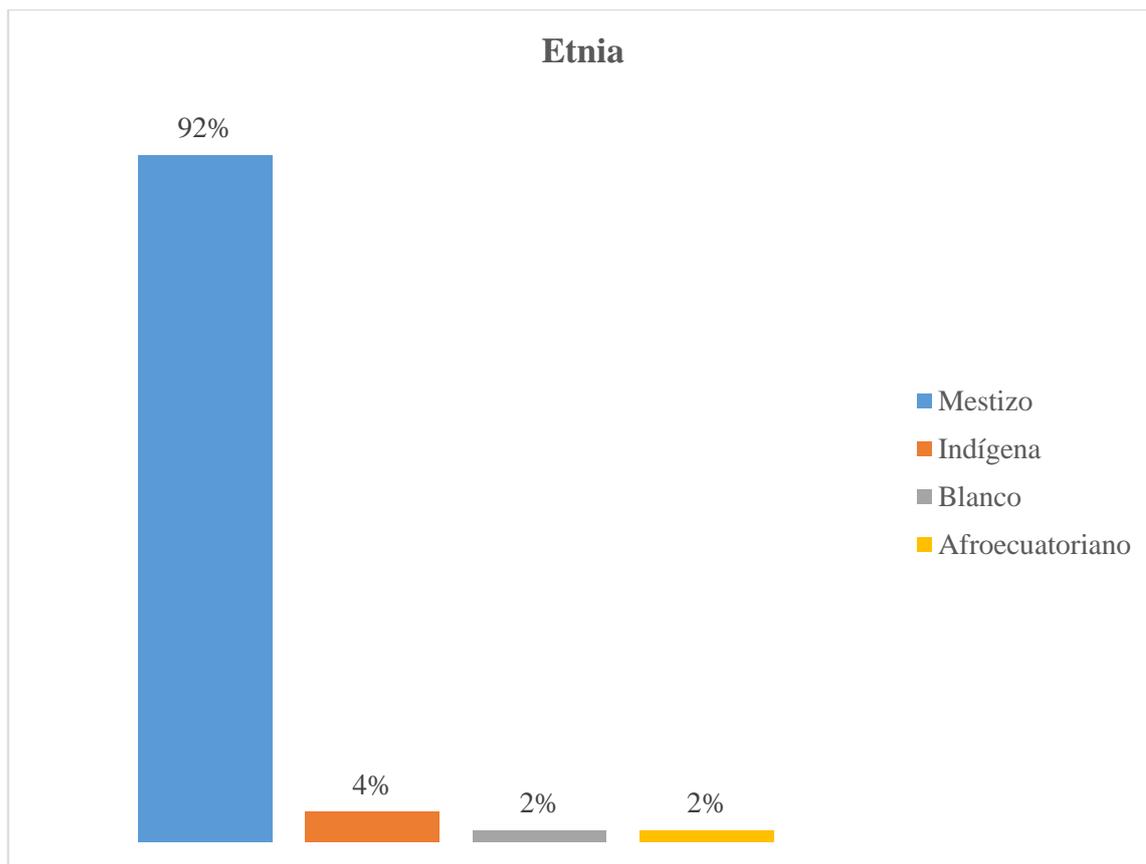


Gráfico 2-3: Distribución según la etnia de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

La diversidad de etnias con las que se caracteriza nuestro país es evidente e inclusiva; en la actualidad en el sistema educativo se puede observar con facilidad que las unidades educativas acogen entre sus aulas de clase tanto a niños, adolescentes y jóvenes de las distintas nacionalidades, lo cual se pudo constatar mediante la aplicación de la encuesta. De tal manera en la tabulación de los datos recogidos en cuanto a la etnia los adolescentes se auto identificaron como: mestizos en un 92% acompañado de 4% de adolescentes indígenas; blancos 2% al igual que afroecuatorianos.

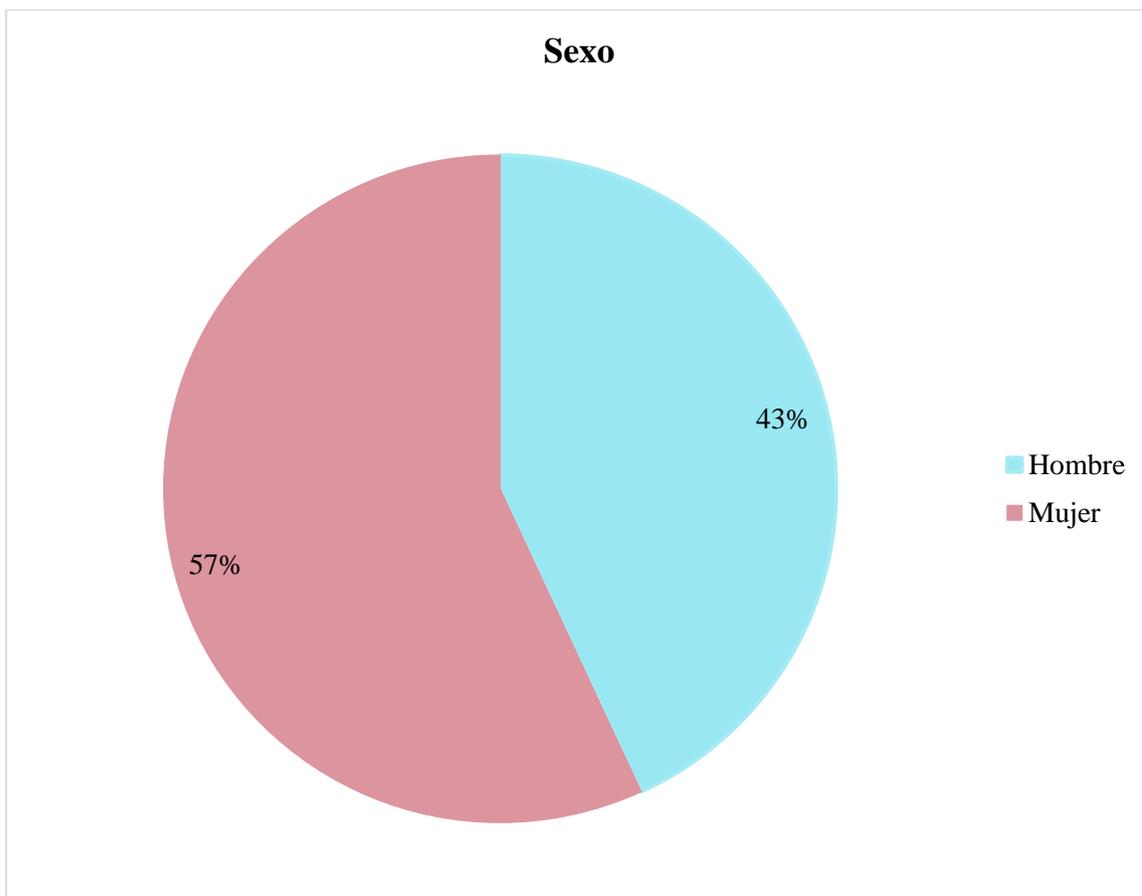


Gráfico 3-3: Distribución según el sexo de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”,2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En la característica sociodemográfica correspondiente al sexo del total de adolescentes encuestados se obtuvo que 57% corresponde a 70 mujeres y el 43% equivalente a 53 hombres, evidenciando que no existe una gran diferencia entre ambos sexos; cabe recalcar que desde el momento de las matrículas y su correspondiente listado se asigna cierto número de adolescentes tanto hombres como mujeres para los distintos paralelos.

Conocimientos

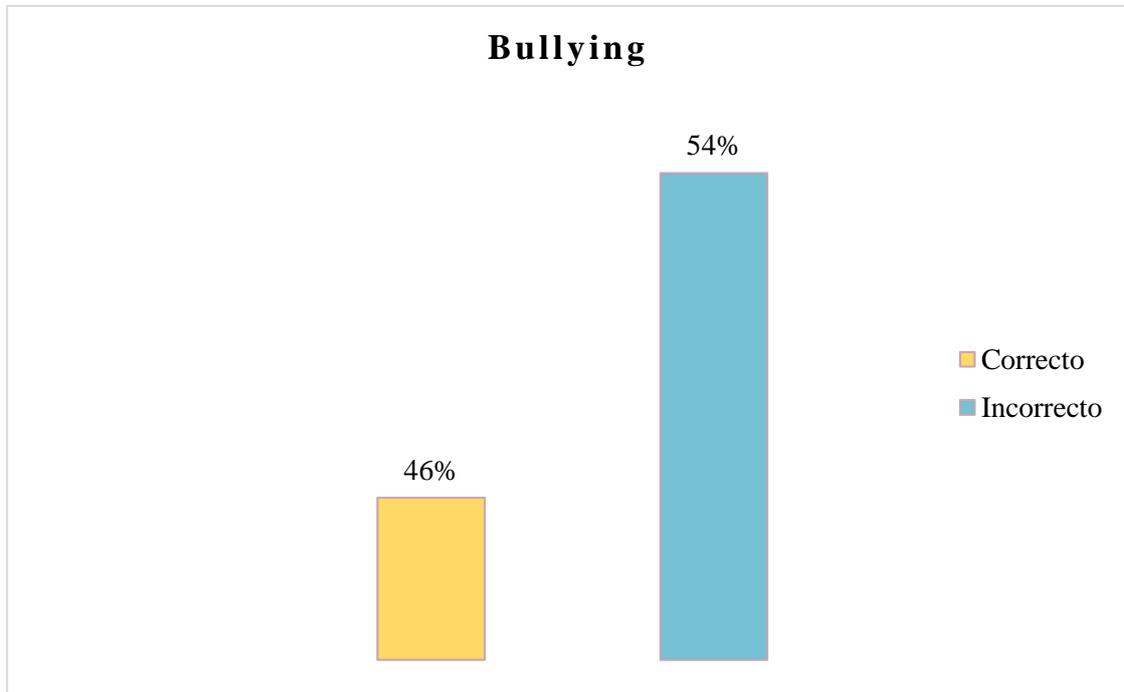


Gráfico 4-3: Definición de bullying en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En el pre test se pudo evidenciar que el 54% de adolescentes equivalente a 74 estudiantes tienen un conocimiento errado en cuanto a la definición de bullying, pues seleccionaron los ítems colocados como distractores:

- Es un comportamiento violento e intolerante producido únicamente entre compañeros de clase.
- Serie de maltratos discontinuos que son llevados a cabo de manera intencional.
- Es una dinámica de abuso de poder entre agresores.

Estos fueron colocados de manera intencional, a causa de incentivar a leer y reconocer la respuesta adecuada al momento de seleccionar una opción. A diferencia del 46% referente de 56 adolescentes quienes eligieron la respuesta correcta, pues el bullying consiste en: una serie de maltratos físicos y psicológicos que se producen entre escolares de forma reiterada a lo largo del tiempo.

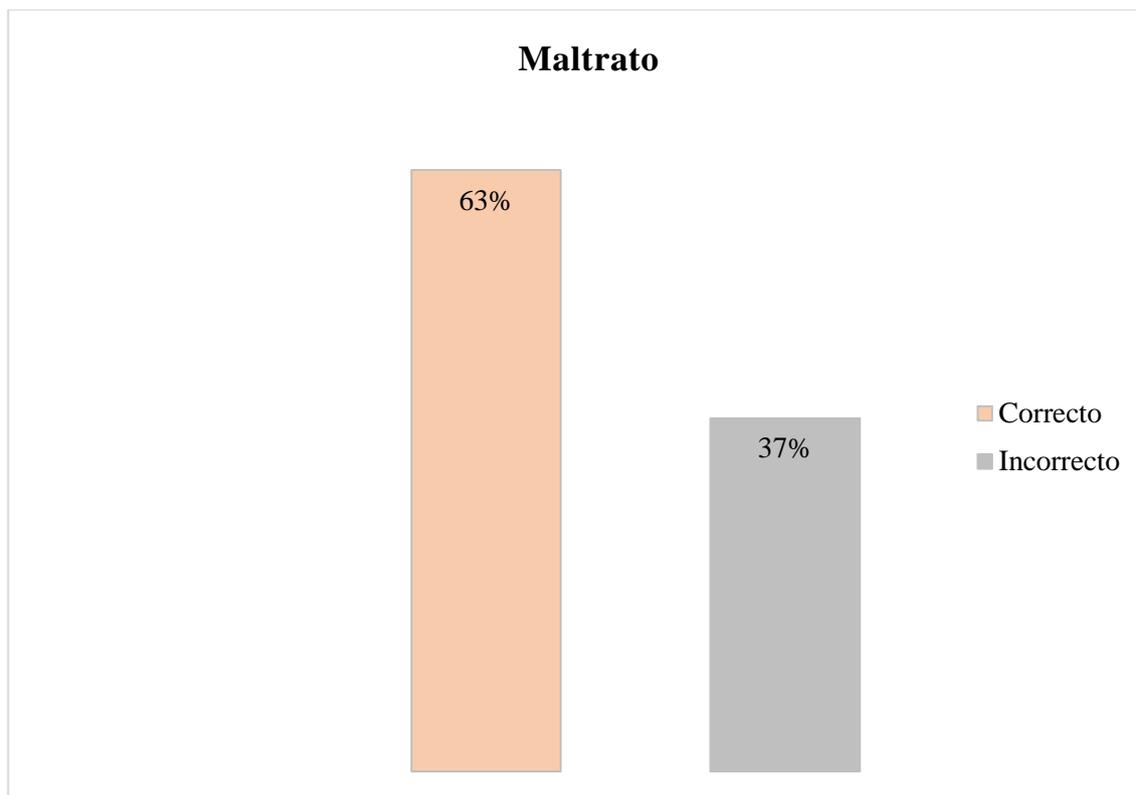


Gráfico 5-3: Definición de maltrato de los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En el pre test en la pregunta sobre la definición de maltrato se puede mencionar que el 37% equivalente a 45 adolescentes seleccionaron las respuestas incorrectas que definen todo lo contrario al maltrato; como:

- Fomentar hábitos saludables
- Tomar en cuenta a los demás
- Tener comportamiento tolerante

En cuanto a las respuestas correctas que englobaron el 63% cifra correspondiente a 78 adolescentes quienes eligieron que el maltrato es tratar mal a otra persona; cabe recalcar que se presentó más de la mitad de adolescentes cuya respuesta apropiada sin embargo se debe reforzar los conocimientos para que los adolescentes sean capaces de distinguir de manera consiente y de inmediato el instante en que estén siendo víctimas de algún daño, ya que esta palabra no es sinónimo de entretenimiento o resguardo; términos usados con el fin de no alarmar a los demás.

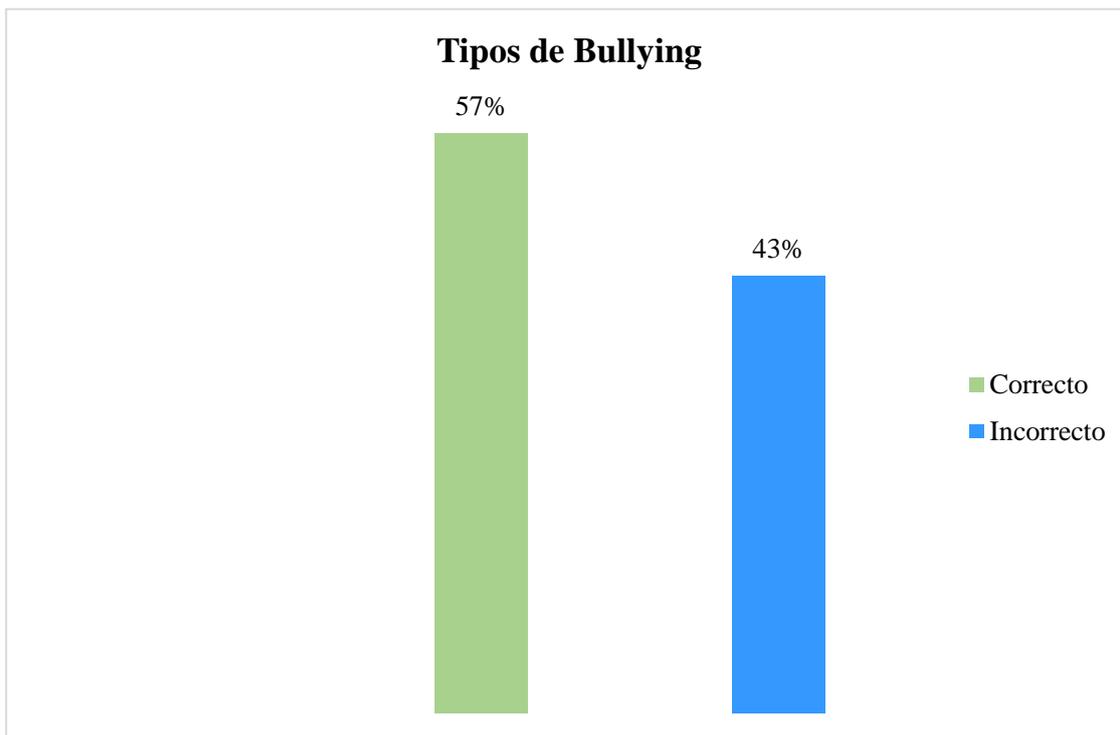


Gráfico 6-3: Tipos de bullying según los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

Tomando en cuenta que el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que en nuestro país se reconocen los siguientes tipos de bullying:

- Físico
- Psicológico
- Cibernético

De tal manera 53 adolescentes cuya cifra concierne al 43% de estudiantes quienes desconocen la respuesta pues consideran que los tipos de bullying pueden ser de forma: médica, sexual, patrimonial o racista; a diferencia del 57% equivalente a 70 de estudiantes quienes eligieron la respuesta correcta.

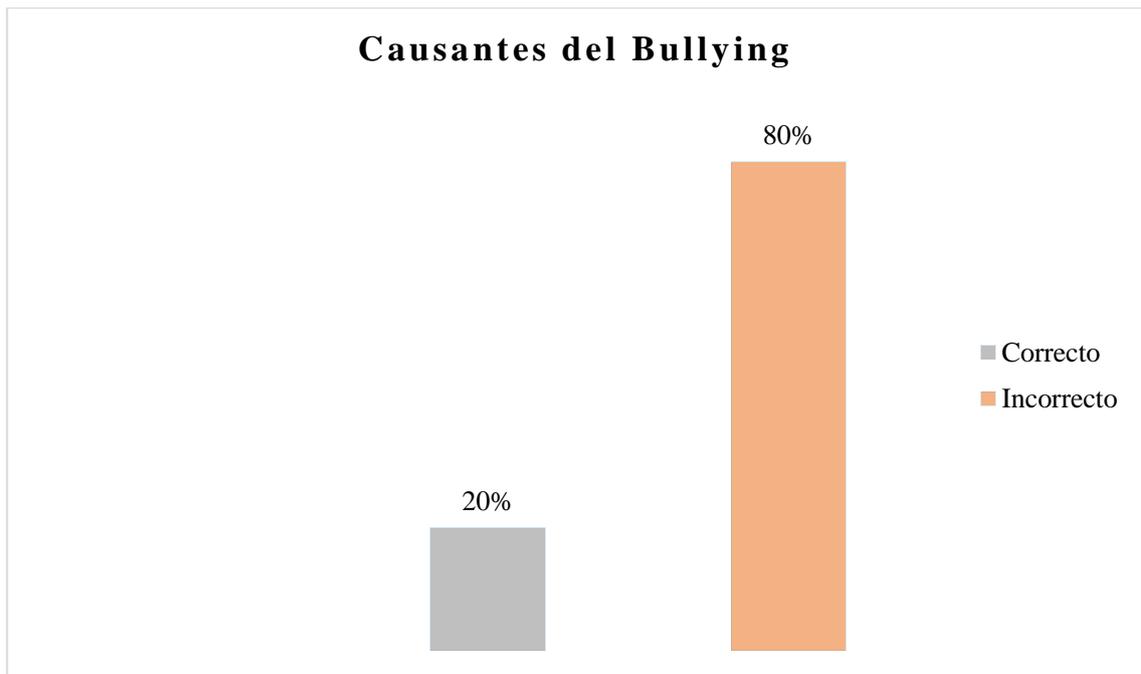


Gráfico 7-3: Personas que pueden causarles algún tipo de bullying en la unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En cuanto al pre test los adolescentes seleccionaron a las personas que les pueden causar algún tipo de bullying dentro de su establecimiento educativo, entre las opciones se encontraban las siguientes:

- Amigos
- Compañeros
- Docentes
- Autoridades de la institución educativa
- Todas las anteriores

Estas opciones fueron agrupadas y se las identificó en la escala incorrecto pues en cifras contempla un 80% de adolescentes quienes expresaron que en algún momento de la vida de los adolescentes una o varias personas de ese grupo le originaron bullying. En cuanto lo ideal es que no existan víctimas pues esta cifra es mínima de 123 adolescentes apenas 25 mencionaron que no lo han padecido, esto equivale al 20% en cuanto a la escala correcto, esta involucra que ninguna de las personas mencionadas en ese grupo les puede hacer bullying.

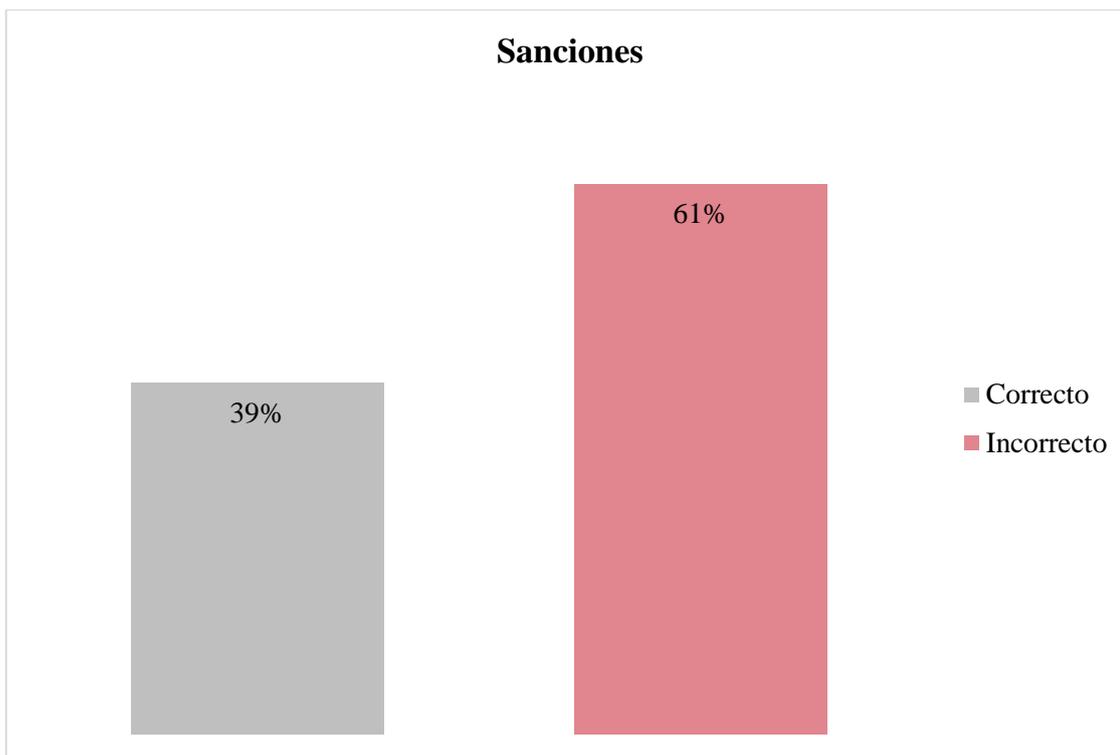


Gráfico 8-3: Sanciones que puede recibir un agresor de bullying de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En el pre test dirigido a los adolescentes se les preguntó a cerca de las sanciones que puede recibir un agresor de bullying, y se obtuvo que 48 adolescentes cifra equivalente al 39% cuya respuesta seleccionada fue correcta. Según el Ministerio de educación (2015) manifiesta en el artículo 331 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece tres distintos tipos de sanciones para las personas que ejerzan violencia a sus compañeros de clase para lo cual establece lo siguiente:

- Faltas leves o amonestación.
- Faltas graves según la intención con la que actué concluye en la suspensión de las labores académicas por un tiempo determinado.
- Faltas muy graves según el expediente del agresor y la fuerza con la que actuó finaliza en la expulsión del centro educativo.

Por otro lado, el 61% restante eligieron las opciones cuyo fin fue formar parte de los distractores o denominadas respuestas incorrectas: multas con trabajos extraordinarios, denuncia en la fiscalía y trabajo comunitario.

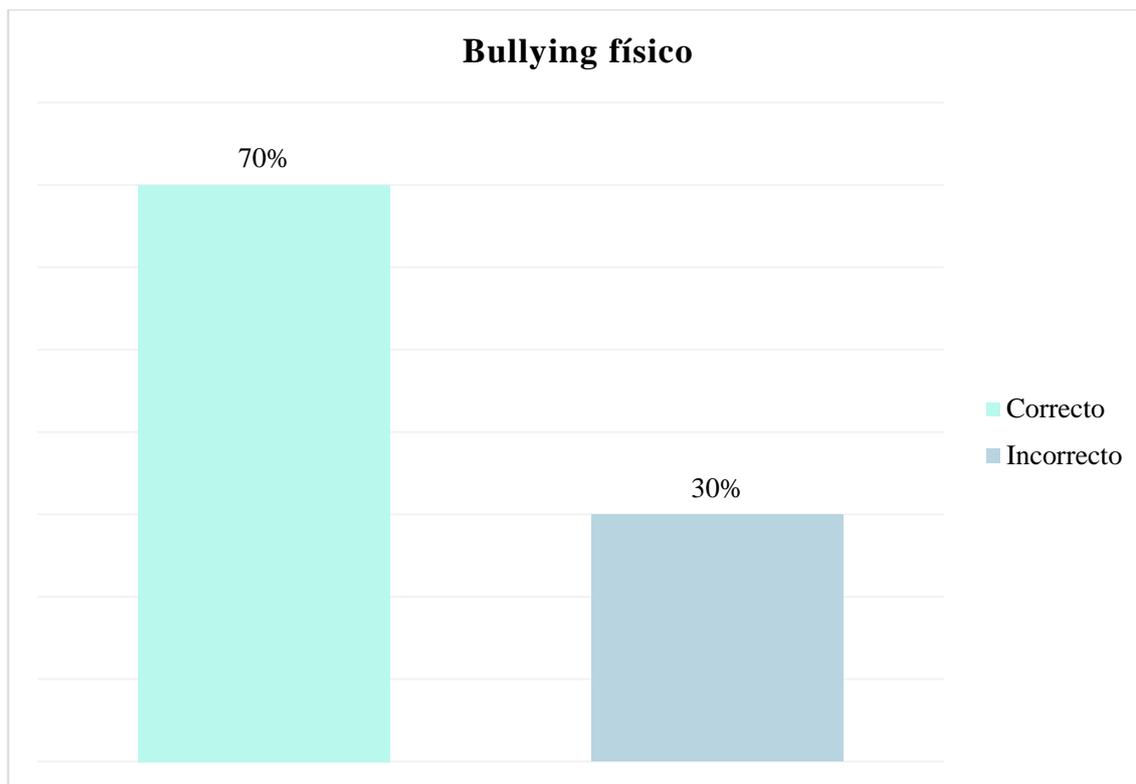


Gráfico 9-3: Definición de bullying físico en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”,2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En el pre test realizado a los estudiantes se pudo evidenciar que el 70% de adolescentes seleccionaron que:

- El bullying físico es todo acto de fuerza que causa: daño, dolor o sufrimiento en las personas agredidas.

Este tipo de bullying es visible, debido a su característica principal, esta violencia puede aparecer en forma de moretones, cortes a la piel, quemaduras o rasgaduras en el uniforme, daños en las pertenencias de quien lo padece, entre otras. Por ser un daño externo es más fácil observarlos y detectarlo; todo depende del lugar donde sea generado y si la víctima lo enseña de modo inconsciente o, todo lo contrario: expresa todo lo que está sintiendo y muestra todos los daños a la integridad a manera de evidencia.

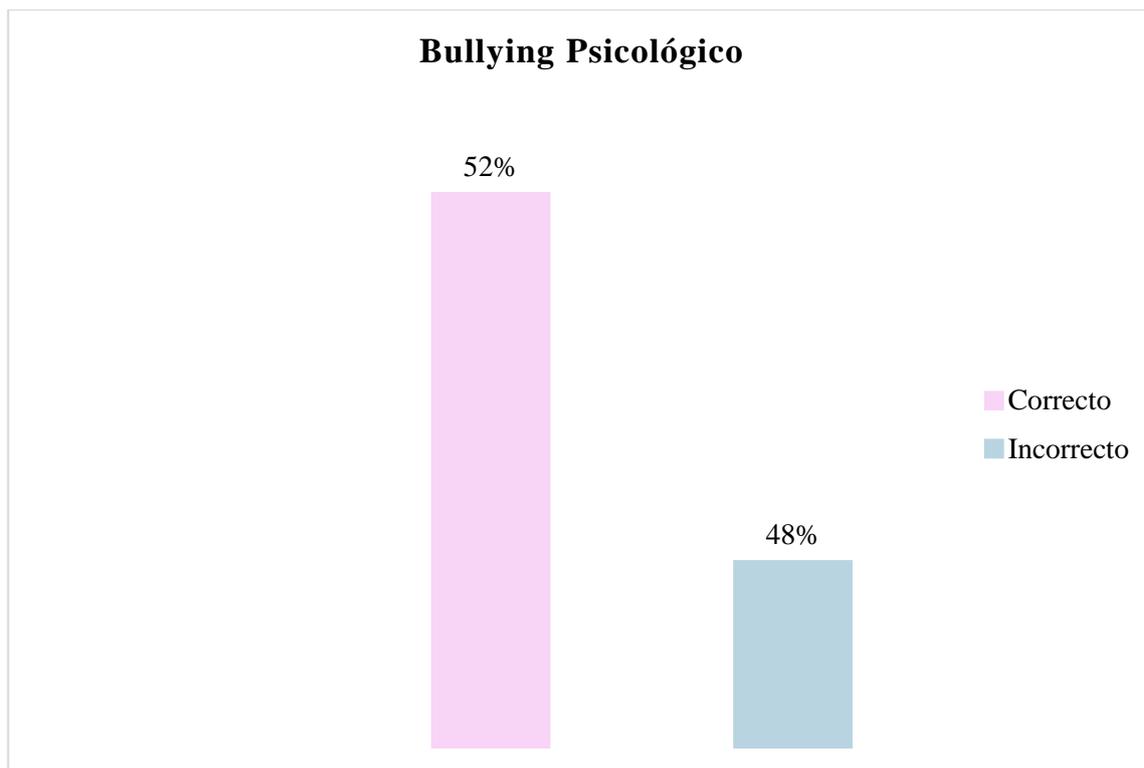


Gráfico 10-3: Definición de bullying psicológico en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En el pre test realizado a los estudiantes se pudo evidenciar que la mayoría de adolescentes desconocen de la definición de bullying psicológico, pues el 52% de adolescentes eligieron respuestas incorrectas, a la vez refleja que es necesario reforzar los conocimientos de los adolescentes en cuanto al tema. Entre las definiciones erróneas que seleccionaron los adolescentes se encuentran las siguientes:

- Acoso generado entre el agresor y la víctima que dañan la integridad física.
- Este tipo de violencia suele originarse a partir de comentarios machistas o feministas.
- Violencia ejercida contra cualquier persona sobre la base de su orientación sexual.

A diferencia del 48% cuyas respuestas fueron correctas; pues el bullying psicológico es un prejuicio en la salud mental propagada por actos de perturbación, amenazas, humillación, hostigamiento hacia la persona que lo reciba.

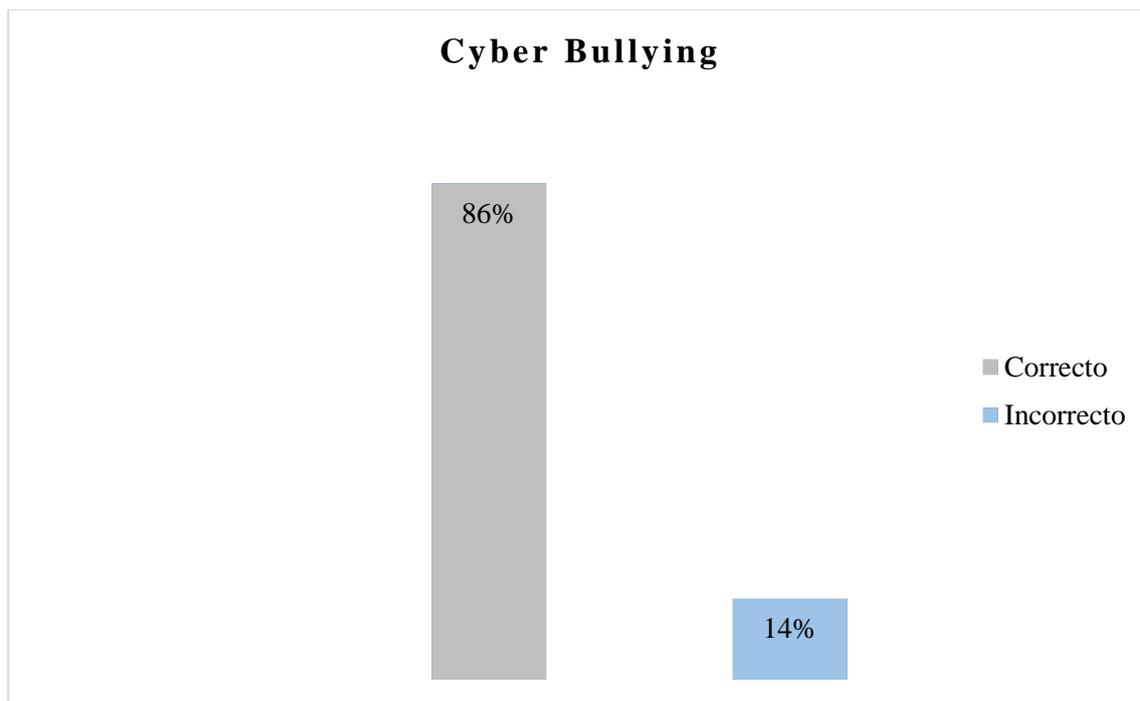


Gráfico 11-3: Definición de cyber bullying en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

En el pre test realizado a los adolescentes se evidencia que el desconocimiento de la definición de cyber bullying es mínimo; apenas el 14% equivalente a 17 estudiantes eligieron las respuestas incorrectas; a diferencia del 86% que refleja el conocimiento de 106 adolescentes, cuyo literal correcto menciona lo siguiente: es aquella violencia que se ejerce a través de los medios virtuales.

Por consiguiente este tipo de bullying es más sencillo al momento de efectuarlo, la tecnología se presta para muchas cosas entre mensajes de texto, mensajes a las redes sociales, publicación de información personal, envío de imágenes con mensajes desagradables, robos de información o fotografías con la finalidad de hostigar a la víctima, por otro lado la creación de cuentas falsas para no ser identificado y seguir causando aún más daño engrandece al agresor que por no medir su proceder puede ser denunciado. Puesto que el artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador en el numeral 7 sancionará a quien haga uso de mensajes o programas difundidos en cualquier medio de comunicación ya que infringe el respeto a los derechos de imagen y a la integridad que cada ciudadano la posee.

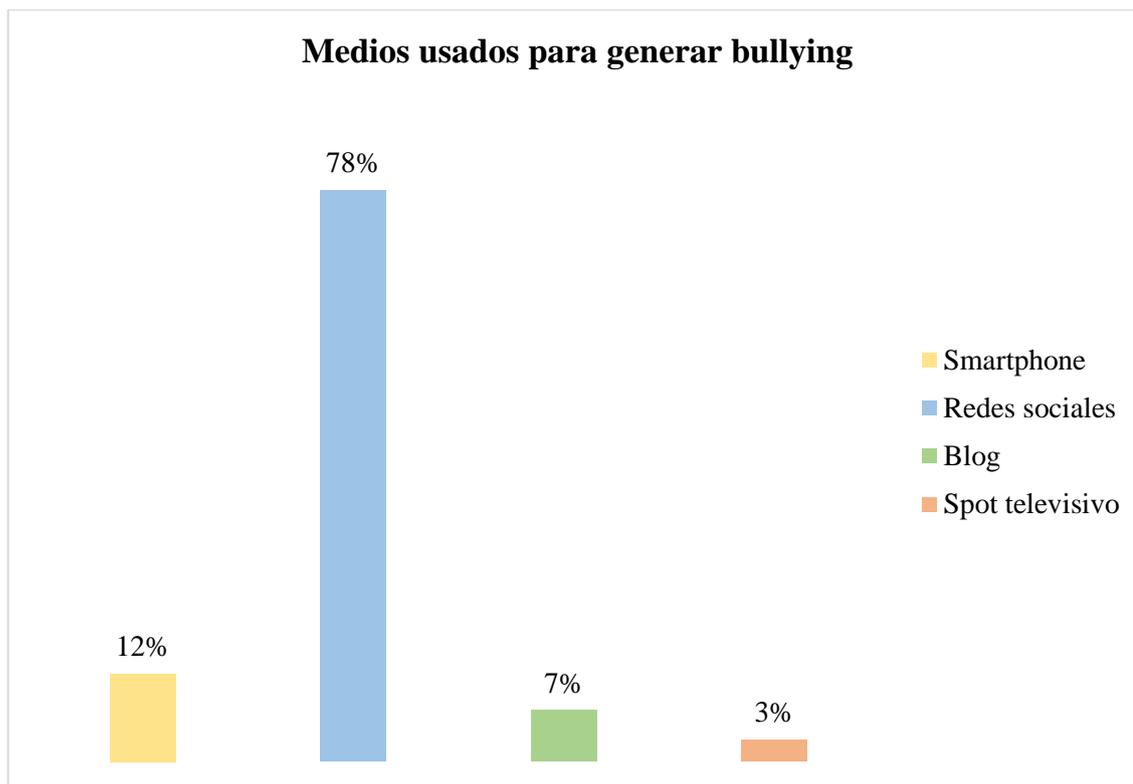


Gráfico 12-3: Medio más usado para generar bullying en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

Mediante la aplicación del pre test se realizó la siguiente pregunta acerca de los medios más utilizados para generar cyber bullying, para lo cual la respuesta con mayor porcentaje fue las redes sociales con un 78%; continuado del Smartphone con un 12% misma que refleja la opinión de 15 adolescentes, seguido de una página web o denominada blog con un 7%; por último, se obtuvo un valor de 3% correspondiente a spot televisivo.

Por lo general en este grupo etario los adolescentes reciben como obsequios una laptop o un Smartphone por el buen promedio y el comportamiento en la unidad educativa o para localizar a sus hijos debido a la preocupación de sus representantes o tutores legales. Sin embargo, en la actualidad la influencia de este medio de comunicación es evidente; además el poco control de los padres de familia da apertura a que los adolescentes la usen para denigrar a otra persona; sin embargo, su mal empleo desencadena una serie de agresiones, estas se las puede relacionar con la violencia psicológica pues daña a la esencia de quien la recibe.

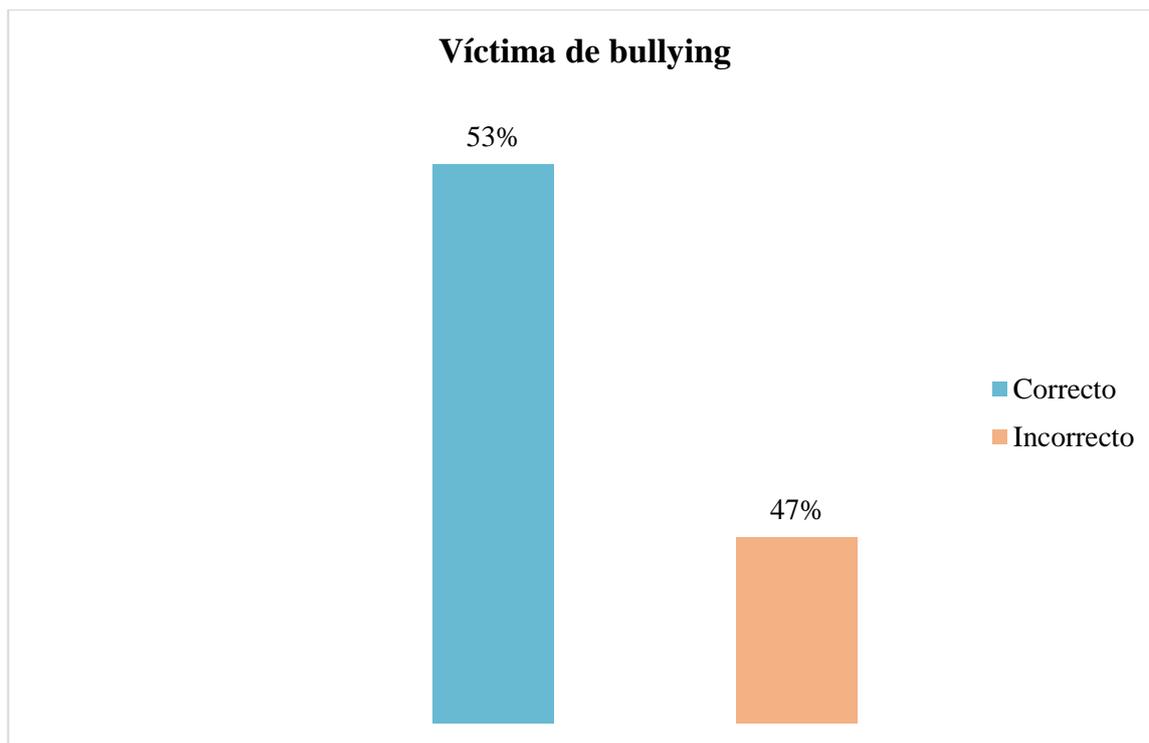


Gráfico 13-3: En caso de ser víctima de bullying ¿Cómo te sentiste?, en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente De Paúl”,2019

Realizado por: León Leslie; 2019

Mediante la aplicación del pre test se verificó la existencia víctimas de bullying, pues se constató que en el momento de la agresión presentaron emociones y consecuencias como:

- Triste.
- Agresivo.
- Melancólico.
- No quiso ir a clases.

Estas variables fueron interpretadas como incorrectas con un obteniendo un 47% debido a que al establecimiento educativo los adolescentes van aprender y reforzar sus conocimientos más no a ser atacados o discriminados.

A diferencia de los adolescentes que expresan mediante su selección de no haber sido víctimas de bullying; en cifras, se obtuvo el 53% lo cual es considerado correcto pues aquellos estudiantes continúan sus estudios y su vida con normalidad, sobretodo sin prejuicios en la salud física y mental en cuanto a violencia entre pares.

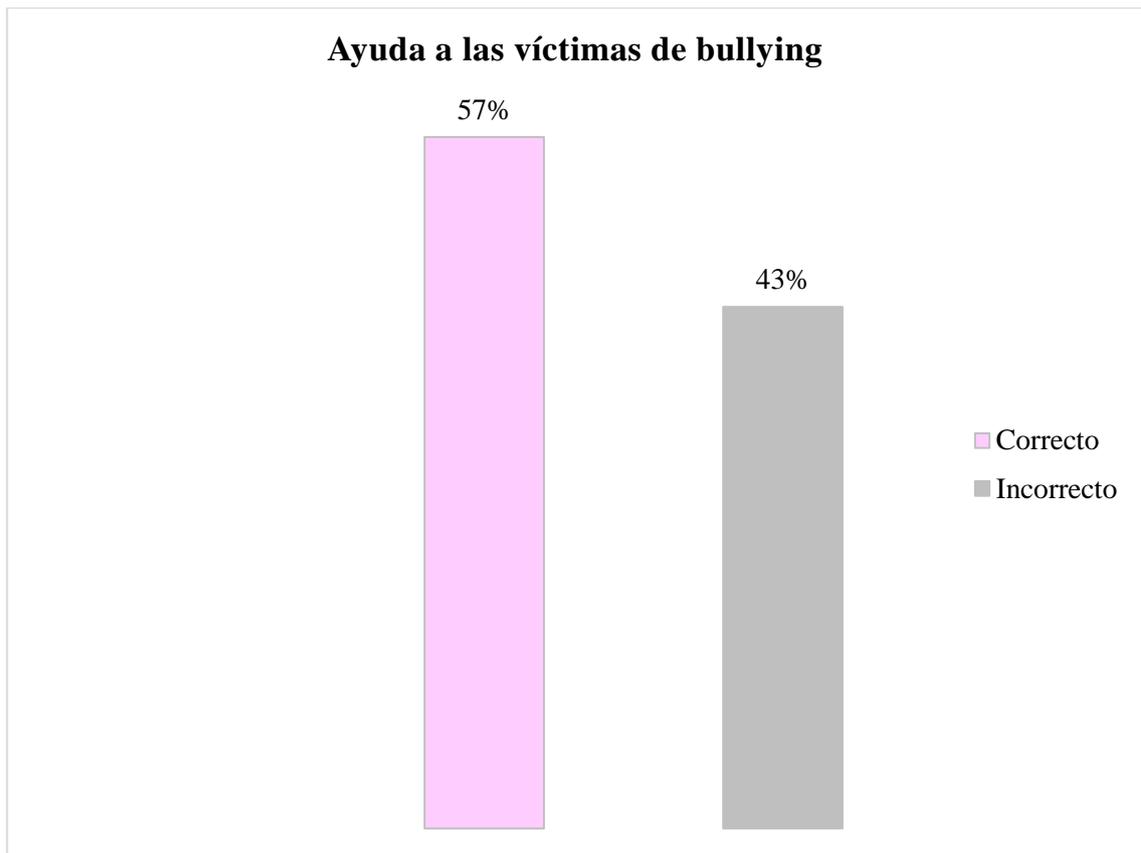


Gráfico 14-3: Departamento en el que brinden ayuda a las víctimas de bullying en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, 2019

Realizado por: León Leslie; 2019

Mediante esta interrogante se logró obtener los datos relativos en cuanto los adolescentes que acuden al departamento de consejería estudiantil (DECE) y se lo clasificó como una respuesta correcta debido a que en este departamento brindan ayuda psicológica e involucran a los padres de familia para que sean partícipes del procedimiento en caso de que el representado sea víctima o agresor de bullying. Partiendo desde este punto se obtuvo como resultado en el pre test un 57% de adolescentes que acudirían a este lugar mientras que el 43% restante manifiesta que asistiría al departamento de pastoral, inspección y a la sala de profesores debido a los niveles de confianza.

3.2. Planes de intervención educativa

Tabla 2-3: Plan de clase N° 1

Tema: El bullying

Tiempo: 45´

Lugar: Unidad Educativa Fiscomisional “SanVicente de Paúl”

Audiencia: Adolescentes de 13 a 15 años

Desarrollo de actividades	Técnicas	Recursos	Tiempo	Responsable
Fase inicial	Expositiva	RRHH Facilitador: Leslie León Recursos materiales: Cartulinas, cofre, esferos.	2´ 6´ 6´	Facilitador: Leslie León
Saludo Actividad de animación Actividad de motivación				
Fase proceso	Expositiva	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión, marcadores, borrador de pizarra	16´	
Definición de bullying Definición de Bull Características Tipos de bullying Lluvia de ideas				
Fase final	Activo- Participativo	Recursos materiales: Guía de prevención de bullying, esferos, lápiz, borrador.	15´	
Actividad de refuerzo N° 1				

Objetivo: Explicar las distintas definiciones de bullying

Informe N° 1

Tema: El bullying

Objetivo: Explicar las distintas definiciones de bullying

1. Saludo:

Se dio la bienvenida a los adolescentes participantes del proyecto de investigación, a la vez se realizó la presentación del tema a tratar.

Actividad de animación:

2. Rompecabezas:

Los adolescentes se enumeraron del uno al ocho, y fueron agrupados según el número establecido; seguidamente se realizó la entrega de un rompecabezas por grupo, cada uno contiene una frase sobre el bullying, esta fue leída en voz alta en el momento que cada grupo termino de armarlo.

3. Actividad de motivación:

El cofre mágico: Chicos Uds. saben lo que les gusta guardar a los piratas bajo la tierra; ellos respondieron: mapas y tesoros. En realidad son cofres de tesoros (Se les mostro el cofre), seguidamente se les hizo la entrega de pequeñas cartulinas de colores, en cada una escribieron las siguientes situaciones: algo triste en la cartulina azul, algo que les causo daño en la cartulina amarilla y situaciones agradables o felices en la cartulina de color rosada. En el momento que terminaron de escribir se pusieron de pie y ordenadamente colocaron las cartulinas en el cofre, para finalizar esta actividad se dio lectura a tres cartulinas de cada color.

Se concluyó con el siguiente mensaje Uds. son el mejor regalo y el tesoro más apreciado por sus padres, amigos y docentes de tal forma deben ser felices sin causar daño a su cuerpo ni a las personas que los rodeen.

4. Intervención educativa

Los adolescentes estuvieron muy atentos en la ejecución de la Unidad N° 1 sobre las distintas definiciones del bullying, para lo cual actuaron de manera participativa, e interactuaron conjuntamente con la facilitadora en la formación de conceptos, a manera de actuación de clase.

5. Actividad de refuerzo

Guía de prevención de bullying.

Tabla 3-3: Plan de clase N° 2

Tema: Perfil de riesgo para convertirse en víctima o en agresor

Tiempo: 45´

Lugar: Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”

Audiencia: Adolescentes de 13 a 15 años

Objetivo: Replicar los perfil de riesgo para convertirse en víctima o en agresor y sus consecuencias

Desarrollo de actividades	Técnicas	Recursos	Tiempo	Responsable
Fase inicial	Expositiva	RRHH Facilitador: Leslie León Recursos materiales: Papel bond, pelota.	2´ 8´ 5´	Facilitador: Leslie León
Saludo Actividad de animación Actividad de motivación				
Fase proceso				
Perfil de riesgo para convertirse en víctima o en agresor Consecuencias para la víctima Consecuencias para el agresor Consecuencias para el espectador	Expositiva	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión.	14´	
Fase final	Activo-participativo	Recursos materiales: Guía de prevención de bullying, esferos, lápiz, borrador.	16´	
Actividad de refuerzo N° 2				

Informe N° 2

Tema: Perfil de riesgo para convertirse en víctima o en agresor

Objetivo: Replicar los perfil de riesgo para convertirse en víctima o en agresor y sus consecuencias

1. Saludo:

Se dio la bienvenida a los adolescentes participes del proyecto de investigación, a la vez se realizó la presentación del tema a tratar.

2. Actividad de animación:

En distintos lugares del curso se colocó 6 pliegos de papel bond en el cual los estudiantes formando grupos de 5 personas quienes lo pisaron con precaución de no romperlo, luego el grupo fue de 4 personas pero esta vez el papel presento un dobles por la mitad, de esa manera se redujo el número de participantes hasta llegar a 2 personas con un papel con cuatro dobles, los adolescentes que ganaron esta dinámica cumplieron con la siguiente condición: El papel en buen estado (sin ser roto ni trisado) y los integrantes en su correcta posición.

3. Actividad de motivación:

A la voz de tingo-tango se pasó una pelota pequeña entre los adolescentes, en el momento que escucharon la palabra “tango” la persona que se quedó con la pelota entre sus manos como penitencia tuvo que ponerse de pie y realizo una pequeña retroalimentación sobre el tema tratado en el primer encuentro.

4. Intervención educativa:

Los adolescentes estuvieron muy atentos en la ejecución de la Unidad N° 2 sobre los perfiles de riesgo para convertirse en víctima o en agresor, para lo cual actuaron de manera participativa, e interactuaron conjuntamente con la facilitadora mediante ejemplos sobre las consecuencias para el víctima, agresor y espectador además de ejemplificar situaciones imaginarias o reales sobre el bullying en la unidad educativa.

5. Actividad de refuerzo

Guía de prevención de bullying.

Tabla 4-3: Plan de clase N° 3

Tema: Acciones operativas adicionales ante el bullying en estudiantes, docentes y padres de familia

Tiempo: 45´

Lugar: Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”

Audiencia: Adolescentes de 13 a 15 años

Objetivo: Identificar las acciones operativas adicionales ante el bullying

Desarrollo de actividades	Técnicas	Recursos	Tiempo	Responsable
Fase inicial	Expositiva	RRHH Facilitador: Leslie León Recursos materiales: Pizarra, marcadores, papelógrafos.	2´ 5´ 8´	Facilitador: Leslie León
Saludo Actividad de animación Actividad de motivación				
Fase proceso				
Acciones operativas adicionales ante el bullying: Estudiantes Docentes Padres de familia	Expositiva	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión.	14´	
Fase final				
Actividad de refuerzo N° 3	Activo-participativo	Recursos materiales: Guía de prevención de bullying, esferos, lápiz, borrador.	16´	

Informe N° 3

Tema: Acciones operativas adicionales ante el bullying en estudiantes, docentes y padres de familia

Objetivo: Identificar las acciones operativas adicionales ante el bullying

1. Saludo:

Se dio la bienvenida a los adolescentes partícipes del proyecto de investigación, a la vez se realizó la presentación del tema a tratar.

2. Actividad de animación:

Dinámica: El teléfono descompuesto

Se mencionó una frase a la primera persona la cual transmitirá a la siguiente persona, esta acción se repetirá sucesivamente hasta el último compañero y pasará a escribirlo en la pizarra de tal manera se determinará como se distorsionan los mensajes hasta llegar al receptor.

3. Actividad de motivación:

Se entregará dos papelógrafos en los cuales se pedirá los adolescentes dibujar un hombre y una mujer; seguidamente pasarán sus compañeros a escribir los mensajes negativos que han escuchado sobre los demás. Al término de esta actividad se les preguntará a los chicos como se sentirían en caso de que esas palabras sean dirigidas para cada uno de ellos/as.

4. Intervención educativa:

Los adolescentes estuvieron muy atentos en la ejecución de la Unidad N° 3 sobre las acciones operativas adicionales ante el bullying, para lo cual actuaron de manera participativa, e interactuaron conjuntamente con la facilitadora además los adolescentes compartieron diversos comentarios sobre los roles de los estudiantes, docentes y padres de familia ante situaciones de bullying.

5. Actividad de refuerzo

Guía de prevención de bullying.

Tabla 5-3: Plan de clase N° 4

Tema: Formas para erradicar el bullying

Tiempo: 45´

Lugar: Unidad Educativa Fiscomisional “SanVicente de Paúl”

Audiencia: Adolescentes de 13 a 15años

Objetivo: Describir las formas para erradicar el bullying y las sanciones para el agresor

Desarrollo de actividades	Técnicas	Recursos	Tiempo	Responsable
Fase inicial	Expositiva	RRHH Facilitador: Leslie León Recursos materiales: Pizarra, marcadores, papelógrafos.	2´ 5´ 8´	Facilitador: Leslie León
Saludo Actividad de animación Actividad de motivación				
Fase proceso	Expositiva	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión.	14´	
Formas para erradicar el bullying Contarlo a alguien Guarde todas las pruebas Reporte el abuso en la unidad educativa o a la policía Sanciones para los agresores de bullying				
Fase final	Activo- participativo	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión. Recursos materiales: Guía de prevención de bullying, esferos, lápiz, borrador.	10´ 6´	
Video sobre el bullying Actividad de refuerzo N° 4				

Informe N° 4

Tema: Formas para erradicar el bullying

Objetivo: Describir las formas para erradicar el bullying y las sanciones para el agresor

1. Saludo:

Se dio la bienvenida a los adolescentes participantes del proyecto de investigación, a la vez se realizó la presentación del tema a tratar.

2. Actividad de animación:

Dinámica: Aransansan Los participantes se pusieron de pie y formaron un círculo, se les explico la modalidad de la dinámica, en el momento que mencione aransansan aransansan ellos se dieron palmaditas sobre sus muslos, a la voz de guri guri se sobaron la cabeza con la mano derecha y la zona del ombligo con la mano izquierda, cuando escucharon las siguientes palabras arábí arábí movieron sus brazos en forma de ola, después de un repaso previo los adolescentes realizaron esta dinámica con mayor agilidad, después lo hicieron en pareja. La finalidad de la dinámica fue constatar cuanto respetan su cuerpo y el de sus compañeros.

3. Actividad de motivación:

Las personas que fallaron en la dinámica se colocaron frente a la pizarra y escribieron los días que los agresores no pueden asistir al establecimiento educativo mediante las sanciones leves y muy leves.

4. Intervención educativa:

Los adolescentes estuvieron muy atentos en la ejecución de la Unidad N° 4 la cual se trató sobre las formas para erradicar el bullying y las sanciones establecidas por el Ministerio de Educación mediante el Reglamento de la Ley Orgánica de Intercultural para los agresores de bullying.

5. Video el "El Sándwich de Mariana".

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM&t=564s>

6. Actividad de refuerzo N° 4

Guía de prevención de bullying.

Tabla 6-3: Plan de clase N° 5

Tema: Prevención de bullying

Tiempo: 45´

Lugar: Unidad Educativa Fiscomisional “SanVicente de Paúl”

Objetivo: Fomentar valores anti-bullying en los adolescentes

Audiencia: Adolescentes de 13 a 15años

Desarrollo de actividades	Técnicas	Recursos	Tiempo	Responsable
Fase inicial	Expositiva	RRHH Facilitador: Leslie León	2´ 5´ 8´	Facilitador: Leslie León
Saludo Actividad de animación Actividad de motivación				
Fase proceso	Expositiva	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión.	15´	
Prevención de bullying Valores anti bullying				
Fase final	Activo- participativo	Recursos tecnológicos: Computadora, proyector, extensión. Recursos materiales: Guía de prevención de bullying, esferos, lápiz, borrador.	15´	
Actividad de refuerzo N° 5				

Informe N° 5

Tema: Prevención de bullying

Objetivo: Fomentar valores anti-bullying en los adolescentes

1. Saludo:

Se dio la bienvenida a los adolescentes participantes del proyecto de investigación, a la vez se realizó la presentación del tema a tratar.

2. Actividad de animación:

Dinámica: Tela de araña

Los adolescentes estuvieron sentados formando un círculo, con la ayuda de un ovillo de lana y un globo, un adolescente procedió a tirar el ovillo mencionando el nombre de la persona a la que fue dirigido el ovillo, con sumo respeto nombraron una cualidad positiva del compañero que lo recibió hasta llegar al punto en el que todos participaron, en el momento en que se lanzó el globo cayó al piso, los adolescentes demostraron las deficiencias y el desconocimiento que existe entre compañeros; en el instante que retornó el ovillo cada estudiante tuvo como oportunidad de mencionar como puede lograr ser un buen compañero.

3. Actividad de motivación:

Todos los adolescentes estuvieron sentados en sus puestos y recibieron un pequeño recuerdo con una frase alentadora.

4. Intervención educativa:

Los adolescentes estuvieron muy atentos en la ejecución de la Unidad N° 5 la cual se trató sobre las formas de prevenir el bullying y los valores anti-bullying que ayuden al adolescente evitar este tipo de violencia y continuar con su vida con la mayor alegría, sobretodo la motivación para asistir al establecimiento educativo sin preocupación alguna.

5. Actividad de refuerzo N° 5

Guía de prevención de bullying.

3.3. Evaluación

Posteriormente de haber ejecutado la guía de prevención de bullying mediante los distintos planes de clase; se aplicó una encuesta post test, en la cual se logró observar un cambio evidente en los conocimientos de los adolescentes:

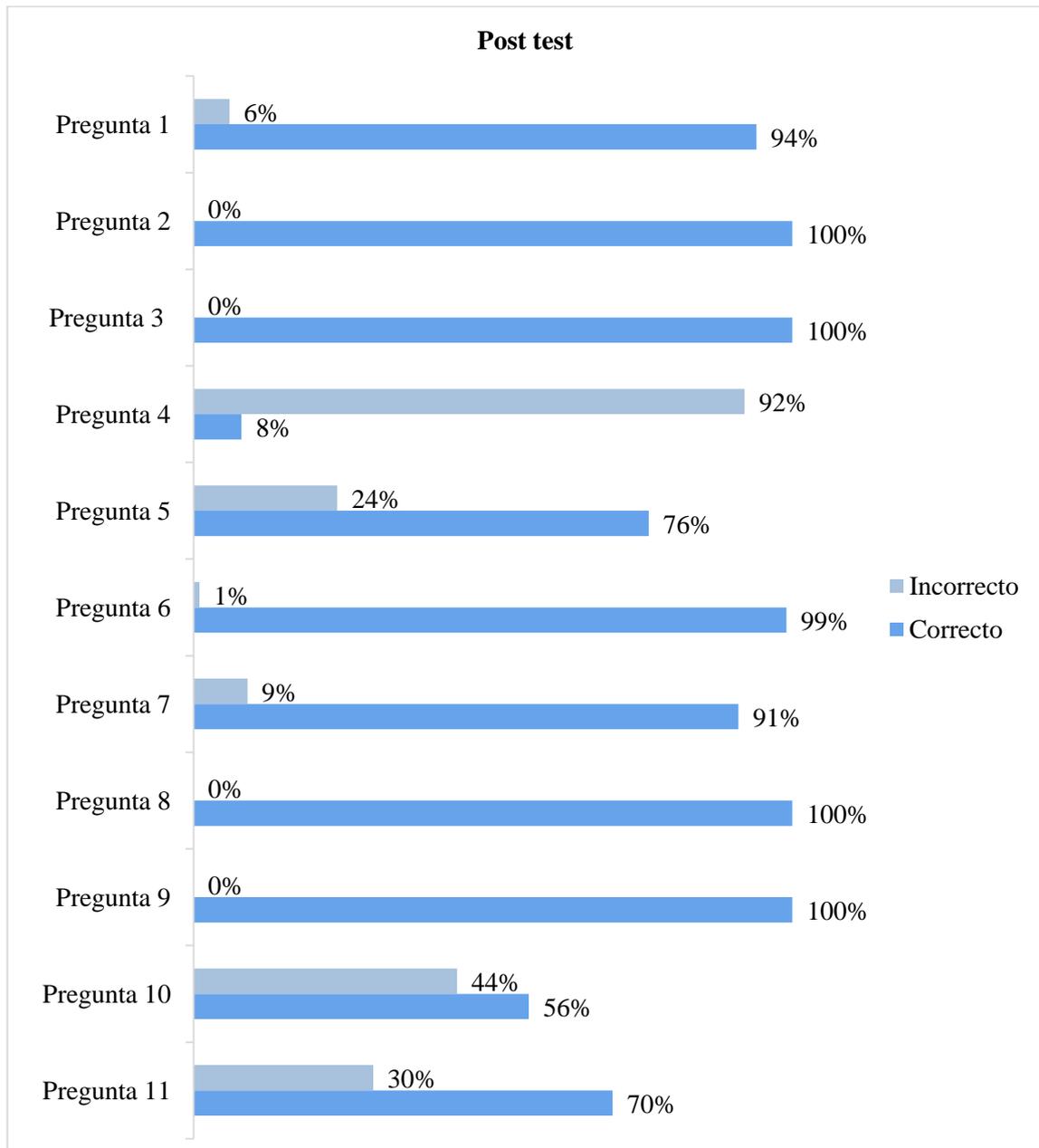


Gráfico 15-3: Post test aplicado a los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paul”, 2019

Realizado por: Leslie León

Pregunta 1: Apenas 8 adolescentes cuyo porcentaje es 7% eligieron la opción incorrecta, al momento de hacer una sumatoria dio como resultado final el porcentaje expuesto; además existe un incremento de conocimientos considerable debido a un refuerzo de conocimientos previo se obtuvo que 115 estudiantes correspondiente al 93.50% escogieron respuesta correcta sobre la definición de bullying.

Pregunta 2: De tal modo en el post test se observa un cambio radical al momento de elegir la respuesta: debido a que el 100% de adolescentes eligieron la respuesta adecuada en cuanto al maltrato. Dando a comprender que por ser una respuesta corta y precisa los estudiantes la asimilaron en su totalidad.

Pregunta 3: En el post test existe un cambio evidente pues 123 adolescentes equivalente al 100% eligieron la respuesta apropiada; debido a que en la aplicación de la guía de prevención de bullying se reforzaron los conocimientos mediante actividades lúdicas.

Pregunta 4: Se presentó un cambio rotundo en las respuestas, aumentando el porcentaje en cuanto a la variable incorrecta, pues existen adolescentes que al manifestar su respuesta cambiaron de opinión respecto a las personas que les pueden hacer bullying dentro de su establecimiento educativo. Elevando el porcentaje al 92%; por otro lado, apenas el 8% manifestaron no haber sido víctimas.

Pregunta 5: Se logró obtener un resultado mucho más alto que el inicial pues refleja el aumento de conocimientos sobre las sanciones que puede recibir un agresor se elevaron de manera progresiva pues entre las tres opciones correctas suben sus porcentajes a un 76% referente a amonestación, suspensión de las labores académicas y expulsión del centro educativo. Mientras tanto el 24% de adolescentes restantes eligieron entre las opciones incorrectas. Cabe mencionar que dichas sanciones se encuentran establecidas en el artículo 331 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Pregunta 6: Se presentó un aumento considerado de conocimientos de los adolescentes debido a la sección de la respuesta correcta cuyo porcentaje corresponde al 99% dato que refleja la opinión de 122 adolescentes y apenas el 1% en cuanto a la respuesta incorrecta refleja la opinión de un estudiante.

Pregunta 7: Se observó un cambio radical, al parecer los conocimientos de los adolescentes mejoraron, pues se logró visualizar que el 91% de estudiantes seleccionó la respuesta correcta cuyo literal manifiesta que el bullying psicológico engloba prejuicios en la salud mental por actos de perturbación, amenazas, humillación y hostigamiento.

Pregunta 8: Se reflejó una única respuesta con un 100% correspondiente a la muestra de 123 adolescentes quienes eligieron la respuesta correcta sobre el bullying cibernético, también conocido como virtual o su nombre en inglés cyber bullying.

Pregunta 9: Sin embargo se encontró una variación en las cifras en cuanto a las respuestas seleccionadas; pues las redes sociales logran mantener su posicionamiento con un 62.5% seguido del Smartphone y el blog con un 17.2% cada una; se puede mencionar que en la actualidad los padres de familia son quienes obsequian teléfonos celulares a sus hijos pero no existe un control sobre el uso del mismo, además en el reglamento de la institución está prohibido llevar los celulares al centro educativo o en tal caso usarlo en las horas de clase pues se les retira el celular y se los entrega a fin de año académico.

Pregunta 10: Se constató la variación de datos expresados de la siguiente manera el 56% manifestó no haber sido víctimas de bullying, reflejados en la variable correcto a comparación del 44% de adolescentes se sintieron tristes, melancólicos, agresivos o no prestan atención a los agresores; estos porcentajes son fundamentales ya que expresan que en realidad en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” existe el bullying entre adolescentes.

Pregunta 11: Se obtuvo un cambio en las cifras anteriormente expuestas ya que reduce las cifras ya que el 30% de adolescentes acudiría a la oficina de inspección general o al área de pastoral como una manera de dialogo con las hermanas de la caridad de la institución; mientras tanto el 70% restante se acercaría al DECE en el cual pueden recibir ayuda por parte de los psicólogos del plantel educativo.

CONCLUSIONES

Mediante un pre test aplicado a los adolescentes se logró recabar la información sobre las características sociodemográficas y conocimientos de los adolescentes sobre el bullying, los datos recogidos fueron de vital importancia para continuar con el proceso de investigación, se trabajó con un grupo semi parejo; englobó a 70 mujeres y 53 de hombres; manteniendo una escasa diferencia entre los dos sexos por paralelo.

La guía de prevención de bullying fue estructurada a partir de las deficiencias de conocimientos obtenidos en el pre test, en base a la carencia de conocimientos, se detalló la información mediante unidades teóricas y actividades de refuerzo, para lograr una buena interacción con los adolescentes se establecieron diferentes dinámicas de animación y de motivación por cada encuentro.

Se desarrolló la guía de prevención de bullying mediante la aplicación de intervenciones educativas; al término de cada intervención los adolescentes resolvieron las actividades de refuerzo de conocimientos; con el propósito de brindar una ayuda oportuna basada en mejorar los conocimientos.

Como parte final se aplicó un post test en el cual se pudo apreciar un incremento progresivo en los conocimientos de los adolescentes dando a entender que los estudiantes asimilaron la información compartida durante la aplicación de la guía; cabe mencionar lo siguiente: la selección de respuestas de los adolescentes expresaron que en su establecimiento educativo existe el bullying entre pares.

RECOMENDACIONES

A las autoridades de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” abordar los temas de la guía de prevención de bullying mediante una priorización de casos en cuanto a la presencia de bullying en los estudiantes.

Capacitar al personal docente ya que ellos comparten un sin número de momentos con sus estudiantes de esa manera, ellos pueden reconocer si sus alumnos sufren bullying dentro del establecimiento educativo, además de dar paso al DECE para la ayuda respectiva.

Incluir a los padres de familia en charlas sobre el bullying o para que sean ellos los pioneros en detectar si su hijo está siendo víctima, espectador o agresor de bullying pues existen consecuencias que pueden ser aludidas en casos de ser detectados a tiempo.

Fomentar buenos valores a los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”; para que tengan empatía hacia los demás, respeto y amor propio en el cual impidan todo acto violento, sobre todo para que tengan un buen desarrollo en su entorno social y familiar.

Incluir a los niños en los proyectos que ejecute la unidad educativa mediante capacitaciones didácticas, en las que ellos sean partícipes y tengan conocimiento de lo que pueden hacer en casos de bullying y a quien pueden acudir en busca de ayuda, según sus niveles de confianza.

BIBLIOGRAFÍA

BULLYING SIN FRONTERAS. *Estadísticas Mundiales de Bullying 2017/2018. Primer Trabajo Oficial en el Mundo contra el Bullying.* [En línea] 20 de Septiembre de 2019. [Citado el: 13 de Noviembre de 2019.] https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/10/estadisticas-mundiales-de-bullying_29.html.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Constitución de la República del Ecuador.* [En línea] 2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.

EDICIONES LEGALES. *Código de la niñez y adolescencia.* [En línea] 2013. <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>.

EL TELÉGRAFO. *1.461 casos de bullying o acoso escolar en 4 años en Ecuador.* [En línea] 09 de Julio de 2018. [Citado el: 13 de noviembre de 2019.] <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/casos-bullying-acoso-escolar-ecuador>.

EL TELÉGRAFO. *Teatro y diálogo, una fórmula para combatir el bullying.* [En línea] 13 de Mayo de 2019. [Citado el: 13 de Noviembre de 2019.] <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/teatro-combatir-bullying>.

EL UNIVERSAL. *20 formas para actuar y ayudar a erradicar el bullying.* [En línea] 28 de Octubre de 2016. <https://www.eluniversal.com.co/educacion/20-formas-para-actuar-y-ayudar-erradicar-el-bullying-238766-JXEU346825>.

GARAIGORDOBIL, M. Y OÑEDERRA, J. *Bullying: Conceptualización, características y consecuencias.* Madrid, España : Pirámide, 2010. págs. 41-42.

HERNÁNDEZ NÁPOLES, S. *7 Valores contra el Acoso Escolar. Se Buscan Valientes.* [En línea] 20 de Febrero de 2017. [Citado el: 17 de Noviembre de 2019.] <https://coachingyciberoptimismo.blogspot.com/2017/02/7-valores-contra-el-acoso-escolar-se-buscan-valientes.html>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.* Quito, Ecuador : s.n., 2017, págs. 22-28.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying en los centros educativos de primaria.* San Jose, Costa Rica : s.n., 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.* [En línea] 05 de Enero de 2015. [Citado el: 04 de Noviembre de 2019.] <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y OTROS. *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar.* Sección docentes. pág. 8.

OÑEDERRA, J. *Bullying: causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos.* [En línea] 2008.

<http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/meriales%20docentes%20curso%20verano%202008/1.%20Bullying%20aproximacion%20al%20fenomeno%20Onederra.pdf>.

ROBALINO, M. *Propuesta de prevención de acoso escolar en los y las estudiantes del segundo de bachillerato del Instituto Tecnológico “Riobamba”.* [En línea] 2015. <http://dspace.espace.edu.ec/bitstream/123456789/6966/1/104T0104.pdf>.

VITERO. *SOS Bullying: prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia(2a. ed).* España : Wolters Kluwer España, 2010.

ANEXOS

ANEXO A: PRE TEST / POST TEST



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
ESCUELA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”
PRE TEST SOBRE EL BULLYING



El objetivo del siguiente cuestionario es medir los conocimientos que usted tiene ante la problemática el bullying; la sinceridad con la que Ud. responda es de suma importancia; el siguiente pre test es anónimo de tal manera que no se le pedirá su nombre.

Lea detenidamente cada pregunta y responda según su criterio

I. Características sociodemográficas

Edad:

Etnia:

Sexo: Hombre Mujer

II. Conocimientos:

Encierre en un círculo la opción que Ud. considere adecuada:

1. ¿Qué es el bullying?

- a) Es un comportamiento violento e intolerante producido únicamente entre compañeros de clase
- b) Serie de maltratos discontinuos que son llevados a cabo de manera intencional
- c) Es una forma de maltrato físico o psicológico que se produce entre escolares de forma reiterada a lo largo del tiempo
- d) Es una dinámica de abuso de poder entre agresores

2. ¿Qué significa maltrato?

- a) Fomentar hábitos saludables
- b) Tratar mal a otra persona
- c) Tomar en cuenta a los demás
- d) Comportamiento tolerante

3. ¿Seleccione los tipos de bullying que existen?

- a) Físico, psicológico y cibernético
- b) Verbal, médica y sexual
- c) Patrimonial, virtual y racista
- d) Económico, y psicológico

4. Del siguiente listado cuales son las personas que pueden causarle algún tipo de bullying dentro del establecimiento educativo:

- a) Amigos
- b) Compañeros
- c) Docentes
- d) Autoridades de la institución
- e) Todas las anteriores
- f) Ninguno de los anteriores

- 5. ¿Qué tipo de sanciones puede recibir un agresor de bullying? (Elija una o más según su criterio)**
- a) Amonestación
 - b) Suspensión de las labores académicas
 - c) Multas con trabajos extraordinarios
 - d) Denuncia en la fiscalía
 - e) Trabajo comunitario
 - f) Expulsión del centro educativo
- 6. ¿Qué es el bullying físico?**
- a) Es el uso de palabras violentas que afectan a la autoestima del adolescente
 - b) Ausencia de protección y cuidado a las necesidades básicas
 - c) Brindar afectividad que requiere el adolescente según su etapa evolutiva
 - d) Es todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento en las personas agredidas
- 7. ¿Qué es el bullying psicológico?**
- a) Acoso generado entre el agresor y la víctima que dañan la integridad física
 - b) Este tipo de violencia suele originarse a partir de comentarios machistas o feministas
 - c) Prejuicios en la salud mental por actos de perturbación, amenazas, humillación, hostigamiento
 - d) Violencia ejercida contra cualquier persona sobre la base de su orientación sexual
- 8. ¿Qué es el cyber bullying?**
- a) Atención necesaria afectiva entre adolescentes
 - b) Es aquella violencia que se ejerce a través de los medios virtuales
 - c) Es un modelo funcional que establece límites entre adolescentes
 - d) Es un tipo de violencia generada únicamente entre un adulto a un adolescente
- 9. ¿Cuáles son los medios más utilizados para generar cyber bullying?**
- a) Smartphone
 - b) Redes sociales
 - c) Blog
 - d) Spot televisivo
- 10. En caso de haber sido víctima de bullying ¿Cómo te sentiste?**
- a) Triste
 - b) Agresivo
 - c) Melancólico
 - d) No quiso ir a clases
 - e) No presto atención a los agresores
 - f) No he sido víctima de bullying
- 11. ¿En su establecimiento educativo existe algún departamento en el que brinden ayuda a las víctimas de bullying?**
- a) Pastoral
 - b) Inspección
 - c) Consejería estudiantil
 - d) Sala de profesores

Gracias por su colaboración

ANEXO B: ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Pre test



Entrega del pre test



Aplicación del pre test

Actividades de refuerzo



Elaboración de carteles sobre el bullying



Carteles sobre el bullying realizado por los adolescentes

Actividades de refuerzo



Desarrollo de las actividades de refuerzo

Post test



Elaboración del post test

ANEXO C: VALIDACIÓN DEL PRE TEST

Riobamba, 30 de Septiembre de 2019

DOCTORA

PATRICIA RÍOS

DOCENTE DE LA CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Presente

De mi consideración

Se pretende aplicar una Guía de Prevención de Bullying, es así que se elaboró un pre test que permitirá recolectar, cuantificar y analizar los respectivos datos referentes al tema de estudio.

Por tal motivo como paso previo a la aplicación es necesario someterla a una evaluación, las sugerencias y todas sus opiniones me permitirán llegar a la conclusión del pre test, las cuales me ayuden alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que usted da a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Leslie Dayanara León Guacho

ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

INSTRUCTIVO

El documento que en la primera parte constituye un pre test que servirá para identificar conocimientos sobre el bullying donde aparecen los ítems a evaluar.

Cada pregunta se evaluará según los siguientes criterios.

- Claridad de la escritura. - Si se justifica la inclusión de la pregunta para medir la variable de estudio.
- Razonable y comprensiva. - Si se entiende la pregunta en relación a lo que se quiere decir.
- Importancia de la información. - Si a partir de la respuesta se puede obtener información que ayude a cumplir con los objetivos propuestos de la investigación.

Se debe asignar en el formulario de valides adjunto un valor de acuerdo a la siguiente escala.

Bien = 3

Regular = 2

Mal = 1

Si usted considera que algo debería modificarse o añadir por favor indicar en las observaciones.

CRITERIOS	Nº	Claridad de la Pregunta	Razonable y Comprensible	Importancia de la Información	Observación
CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	1				
	2				
	3				
CONOCIMIENTOS	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				
	11				
	12				
	13				
	14				
	15				

Observaciones Generales:

Nombre del evaluador	
Título académico	
Firma	

Observaciones generales:

Datos del validador:

Nombres y Apellidos	
Cédula de identidad	

Firma:

ANEXO E: GUÍA DE PREVENCIÓN DE BULLYING

